

MÚSICA DE
CÁMARA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA DE CÁMARA.

CURSO ACADÉMICO
2025-2026.

Última revisión septiembre de 2025.



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1.	Aspectos principales de la programación.....	5
1.2.	Características de las enseñanzas musicales.....	5
2.	EDUCACIÓN EN VALORES – TEMAS TRANSVERSALES.....	7
3.	MARCO LEGAL.....	8
	Sistema educativo.....	8
	Currículo oficial.....	8
	Organización y funcionamiento de conservatorios.....	8
	Evaluación.....	9
	Atención a la diversidad	9
	Acceso a enseñanzas profesionales de música.....	9
4.	LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA. CONSIDERACIONES DE LA ASIGNATURA DE MÚSICA DE CÁMARA.	11
4.1.	TERCER CURSO DE E.P.....	13
	Objetivos didácticos.....	13
	Contenidos didácticos.....	14
	Secuenciación de contenidos por trimestres	15
	Criterios de evaluación.....	17
	Mínimos exigibles	17
	Material didáctico	17
	Secuenciación del material didáctico por trimestre	18
4.2.	CUARTO CURSO DE EP.....	20
	Objetivos didácticos.....	20
	Contenidos didácticos.....	21
	Secuenciación de contenidos por trimestres.....	22
	Criterios de evaluación.....	24
	Mínimos exigibles.....	24
	Material didáctico	24
	Secuenciación del material didáctico por trimestre.....	25
4.3.	QUINTO CURSO DE EP.....	37
	Objetivos didácticos.....	37
	Contenidos didácticos.....	38
	Secuenciación de contenidos por trimestres.....	40
	Criterios de evaluación.....	41
	Mínimos exigibles.....	42
	Material didáctico	42
	Secuenciación del material didáctico por trimestre.....	42

4.4. SEXTO CURSO DE EP.....	55
Objetivos didácticos.....	55
Contenidos didácticos.....	56
Secuenciación de contenidos por trimestres.....	58
Criterios de evaluación.....	59
Mínimos exigibles.....	60
Material didáctico.....	60
Secuenciación del material didáctico por trimestre.....	60
5. EVALUACIÓN.....	75
5.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	75
5.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	76
5.3. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....	77
5.4. FALTAS DE ASISTENCIA.....	78
5.5. CAMBIOS DE GRUPO.....	78
6. RECUPERACIONES.....	79
6.1. Recuperación de suspenso trimestral.....	79
6.2. Recuperación de cursos pendientes.....	79
6.3. Exámenes de septiembre.....	79
Mínimos exigibles.....	79
Requisitos previos. Nivel del programa a interpretar.....	80
Criterios de calificación.....	80
7. METODOLOGÍA.....	81
7.1. Particularidades de la asignatura de música de cámara.....	82
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	85
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	86
10. AUDICIONES.....	87

1. INTRODUCCIÓN

La música es un arte que necesita de la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: este mediador es el intérprete.

Corresponde al intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista ese trabajo de mediación, comenzando la problemática de su labor por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos, recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación.

La tarea del futuro intérprete consiste, por lo tanto, en aprender a leer correctamente la partitura, penetrar después en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético y desarrollar al mismo tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para la ejecución de ese texto musical.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brindan el instrumento. Posibilidades que se hallan reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, toda una suma de repertorios que, por lo demás, no cesa de incrementarse. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos técnica.

El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio del instrumento es, desde luego, una tarea prioritaria para el intérprete. Tarea que, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete, incluso si en su práctica profesional normal no tiene necesidad absoluta de tocar sin ayuda de la parte escrita.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad contribuyen también naturalmente los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

El trabajo de otras disciplinas, que para el instrumentista pueden considerarse complementarias, pero no por ello menos imprescindibles, conduce a una comprensión plena de la música como lenguaje, como un medio de comunicación que se articula y constituye a través de unos principios estructurales.

Todo ello nos lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud y que supone un largo proceso formativo en el que juegan un importante papel, por una parte, el cultivo de las facultades puramente físicas y psicomotrices y por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

El sistema educativo en nuestro país, inaugura desde hace algún tiempo, la oportunidad de cancelar la deuda histórica que tenía con la música al instaurarla en la educación básica como contenido de un proyecto que ha de abarcar a toda la población

escolar; esto supone el reconocimiento del desarrollo de la musicalidad como un derecho de todos.

La relación entre música y educación es fruto de la obra de grandes maestros—músicos de nuestro siglo, cuya contribución ha sido finalmente incorporada al acervo general de la teoría-praxis educativa. Su actividad pedagógica, convergente con su actividad creativa, ha enriquecido las perspectivas y los procedimientos de trabajo de la formación musical, abordándola desde los inicios hasta niveles profesionales de desarrollo; pero, además, ha puesto de manifiesto el valor de la educación musical, la relevante aportación de la música al desarrollo integral del ser humano.

La educación artística en general, y en particular la música, representan un paradigma necesario para conseguir la ruptura del puro intelectualismo de la enseñanza. La música restituye la unidad entre formación técnica y experiencia educativa, integrando la separación vigente entre la teoría y la práctica. Devuelve la hegemonía a los fines del ser humano frente a la pretensión, suplantadora de la razón meramente instrumental.

Los profesores/as de música tenemos un gran papel que desempeñar para que el proceso iniciado de una educación musical para todos sea irreversible. Es necesario que sea una educación de calidad, profundizando en la experiencia musical artística y estética como un factor del desarrollo personal y humano, armonizando en ella la inteligencia y la emoción, la corporalidad y el psiquismo, el conocimiento y los valores.

1.1. ASPECTOS PRINCIPALES DE LA PROGRAMACIÓN

La Programación es el conjunto de acciones mediante las cuales se transforman las intenciones educativas en propuestas didácticas. Estas propuestas posibilitan la consecución de los objetivos previstos, ya que favorecen la organización por anticipado de la acción educativa, atendiendo a un contexto pedagógico y a un tiempo determinado.

La Programación Didáctica supone el último nivel de concreción curricular, después del Currículo Oficial del estado, el Currículo de la Comunidad Autónoma y el Proyecto Curricular del Centro. Es, por tanto, el eslabón más cercano a la práctica educativa y representa el proceso de enseñanza-aprendizaje tal y como se quiere poner en práctica.

Una Programación debe ser abierta y flexible para adaptarla a las necesidades del alumnado e intentar desarrollar sus posibilidades, así como suplir sus carencias. Debe partir de un entorno y de un contexto concreto, es decir, debemos encuadrarla en un Proyecto Educativo. A su vez, debe reflejar las características del alumnado y del Proyecto Curricular de Centro, y además tiene que estar secuenciada ordenadamente en el tiempo, respetar los principios psicopedagógicos y el enfoque globalizador.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) tiene como objetivo prioritario proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de música. Pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible, permitiendo la máxima adecuación de compatibilidad entre los estudios musicales y la enseñanza secundaria.

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Por otro lado, la nueva Ley se fundamenta en el estudio de la especialidad instrumental, que actúa como eje vertebrador del currículo. El resto de las asignaturas aportan los conocimientos necesarios que complementan la formación musical del instrumentista.

Otro punto importante es el tratamiento de la práctica musical de conjunto. En efecto, si tenemos en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, la práctica musical en grupo aporta una verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas.

Así pues, la Enseñanza Profesional es el período donde el dominio de la técnica instrumental debe quedar prácticamente resuelto. El desarrollo de las capacidades estéticas ha de llegar a discernir con claridad épocas, autores y estilos básicos dentro de los convenios interpretativos al uso. Es también el momento de desarrollar un hábito de estudio suficiente en número de horas y eficiente en cuanto a su distribución y aprovechamiento.

Por todo ello, debemos considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud, resultado de un largo proceso formativo, en el que juegan un papel importante tanto el cultivo de las facultades puramente físicas y psico- motrices, como la progresiva maduración personal, emocional y cultural del intérprete.

La música debe entenderse como un modo de expresar sentimientos y sensaciones, pero también, como un lenguaje con una estética y características propias, dentro de los parámetros de temporalidad y especialidad que le son connaturales.

Percibir todo ello, implica adoptar un compromiso artístico que, al término de esta fase, tiene que ser claro y posibilitar el ulterior desarrollo de una verdadera personalidad interpretativa.

2. EDUCACIÓN EN VALORES – TEMAS TRANSVERSALES

La educación en valores da respuesta a la propia Constitución Española, que en su artículo 27.2., expresa: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

De este modo, la educación en valores responde a las demandas sociales producidas por ciertos desequilibrios existentes en nuestra sociedad y a una necesidad de una implantación de un marco ético en el que se eduque a los ciudadanos del futuro en un proceso de socialización responsable y constructiva, en aspectos relacionados con valores morales como la paz, la salud, la libertad, el respeto, la solidaridad, la justicia, la igualdad o la responsabilidad.

Cabe señalar, además, que la Ley Orgánica de Educación (LOE) en su Capítulo I, artículo 2, recoge una serie de valores como fines para Educación, son los siguientes:

- a) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- b) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- c) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y el esfuerzo personal.
- d) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular el valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- e) El desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal, y el espíritu emprendedor.
- f) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

Por consiguiente, la actuación del profesorado y la relación que se establece entre él y el alumno/a reviste de gran relevancia. Por ello, los principios en los que se fundamentan la educación en valores deben inspirar toda la actividad docente y del mismo modo, deben ser trabajados conjuntamente con las familias, para que el alumnado no viva actuaciones contrarias entre el ámbito escolar y familiar.

3. MARCO LEGAL

A continuación, se relacionan las principales disposiciones legales, que son de aplicación, en las Enseñanzas profesionales de Música y en esta Comunidad Autónoma:

Sistema educativo

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006 (LOMLOE)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

Curriculum oficial

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música de Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- Decreto 17/2009 de 20 de enero por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía

Organización y funcionamiento de conservatorios

- Decreto 361/2001, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Evaluación

- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza de Andalucía.
- Orden de 9 de diciembre de 2011 por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza en Andalucía.

Atención a la diversidad

- Orden de 5 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica de los centros docentes públicos de Andalucía.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

Acceso a enseñanzas profesionales de música

- Orden de 13 de marzo de 2013, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía.
- Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza en Andalucía.
- Orden 16 de abril de 2008, por la que se regula la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.

- Orden de 9 de diciembre de 2011, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza en Andalucía.

4. LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA. CONSIDERACIONES DE LA ASIGNATURA DE MÚSICA DE CÁMARA. PARTICULARIDADES DEL CENTRO.

La práctica de música de cámara durante el periodo de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de música, responden a un conjunto de necesidades del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad.

La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales, cuyo aprendizaje, a través de los estudios instrumentales y teóricos, posee forzosamente un carácter analítico, que debe ser objeto de una síntesis posterior, a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical, en todo su aspecto. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para que el alumnado desarrolle el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser instintivos y miméticos, que se resiste a ser enseñados o trasmítidos por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Asimismo, el ejercicio de la música de cámara estimula la capacidad (imprescindible para todo músico) para escuchar a los otros instrumentos, mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de “sonoridad del conjunto”. La interacción entre diversos instrumentistas colabora, igualmente, al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo, y vibrato:

- Dinámica: por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (solística, acompañante, contrapuntística, armónica, etc.)
- Fraseo: porque colabora a desarrollar el sentido del dialogo y la mimesis musical.
- Ritmo: Porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica, que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la gestica y de la comunicación entre los instrumentistas (entradas, definición del “tempo”, rubato y otras modificaciones del “tempo”, cortes finales, respiraciones, etc.)
- Vibrato: en el sentido de que la práctica camerística obliga a homogeneizar y simultanear el periodo, velocidad y amplitud de los diversos vibratos.

La música de cámara obliga a los músicos que la practican, a desarrollar determinados hábitos de auto disciplinas y métodos extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arcos en los instrumentos de cuerda o de las respiraciones en los de vientos, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la práctica camerística es imprescindible para la maduración de un músico en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que

supone un campo idóneo para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible y que la enseñanza meramente instrumental, con frecuencia, tiende a inhibir.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vistas interpretativos resulta sumamente formativa y estimulante para un instrumentista en periodo de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio de cámara, supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes periodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música de cámara resulta absolutamente complementaria de la formación instrumental, permitiendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

4.1. TERCER CURSO DE E.P.

Sólo para las especialidades de guitarra clásica y piano.

Objetivos didácticos

1. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Interpretar, dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
3. Mantener un tempo uniforme.
4. Demostrar precisión y compenetración rítmica.
5. Coordinar las entradas y finales con exactitud.
6. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora.
7. Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
8. Habituarse a escuchar simultáneamente instrumentos de igual timbre y adaptarse equilibradamente al conjunto en todo momento (solista, acompañante, etc.)
9. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
10. Fomentar la capacidad de escuchar al compañero mientras se toca el instrumento propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
11. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
12. Conseguir un fraseo correcto y unánime basado en un análisis musical detallado.
13. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
14. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
15. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
16. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

17. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa

Contenidos didácticos

Conceptuales

1. Concepto general sobre Música de Cámara.
2. Conciencia del pulso y la importancia de mantener un tempo uniforme. Precisión rítmica.
3. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación,...
4. Agógica y dinámica.
5. Gestos anacrústicos necesarios para tocar sin director o directora.
6. Equilibrio sonoro y de planos.
7. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
8. Conocimiento del autor de la obra que se interpreta, su momento histórico y el estilo musical al que pertenece.
9. Cuarteto de cuerda: igualdad de sonidos en los distintos ataques del arco.
10. Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuesta. Equilibrio entre cuerdas, vientos y piano. Articulación, fraseo, afinación, etc.
11. Estudio de obras de cámara con instrumento polifónico obligado. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento.
12. Colocación de las distintas agrupaciones.
13. Conocimiento de los instrumentos que forman la agrupación.

Procedimentales

1. Interpretación de un programa con una duración mínima de 45 minutos (15 minutos al trimestre), que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.
2. Ejercicios de respiración, ataques, golpes de arco, con los miembros de la agrupación.
3. Ejercicios de afinación empezando por el la inicial y común y continuando con intervalos (octava, quinta, cuarta y tercera mayor y menor).

4. Trabajo del equilibrio sonoro según los instrumentos y las circunstancias musicales que exija la obra.
5. Práctica de gestos anacrústicos.
6. Experimentar con la colocación de los integrantes de la agrupación.
7. Visualización y reconocimiento práctico de los principales elementos que forman parte de la estructura musical (tema, desarrollo, puente, frase, motivo, episodios, etc.)
8. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (línea, color, expresión...), adecuándolos a los diferentes estilos con especial atención al estudio en los tiempos lentos.
9. Lectura a vista de obras de pequeña dificultad en la agrupación correspondiente.
10. Escucha de grabaciones de grandes intérpretes para comparar y analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

Actitudinales

1. Manifestar el interés por la asignatura de música de cámara.
2. Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
3. Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
4. Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
5. Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
6. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Secuenciación de contenidos por trimestres

En relación con los contenidos de las especialidades instrumentales, en el complejo proceso de educación artística, los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

Los contenidos que tienen que ver con los elementos que conforman la práctica instrumental de la música de cámara (articulación, ritmo, fraseo, agógica, dinámica, equilibrio sonoro y de planos, práctica de gestos anacrústicos, afinación, etc.) se trabajan de forma progresiva e integradora durante todo el curso y a lo largo de los 3 o 4 años (dependiendo de la especialidad instrumental) en que se imparte la asignatura. La asimilación de estos contenidos va adquiriéndose de forma gradual y el alumnado progresivamente va teniendo un mayor dominio sobre los mismos, sin que se pueda delimitar en el tiempo cuáles han de trabajarse antes o después, pues todos son necesarios al mismo tiempo para la práctica instrumental.

Primer trimestre

- Interpretación de una obra de aproximadamente 15 minutos, o una parte de la misma.
- Trabajo del pulso, precisión rítmica y mantenimiento de un tempo uniforme.
- Trabajo de unidad sonora: respiraciones, ataques, vibrato, golpes de arco, afinación, equilibrio sonoro y de planos.
- Trabajo de agógica y dinámica.
- Práctica de gestos anacrústicos.
- Análisis de la obra trabajada.
- Participación en las audiciones programadas mostrando autonomía y libertad interpretativa en concordancia con la línea estética de las obras. Es obligatoria la participación en dos audiciones por curso, por lo que puede darse la casuística de que en la primera evaluación no se celebre audición.

Segundo trimestre

- Interpretación de una obra de aproximadamente 15 minutos, o una parte de esta.
- Trabajo del pulso, precisión rítmica y mantenimiento de un tempo uniforme.
- Trabajo de unidad sonora: respiraciones, ataques, vibrato, golpes de arco, afinación, equilibrio sonoro y de planos.
- Trabajo de agógica y dinámica.
- Práctica de gestos anacrústicos.
- Análisis de la obra trabajada.
- Participación en las audiciones programadas mostrando autonomía y libertad interpretativa en concordancia con la línea estética de las obras. Es obligatoria la participación en dos audiciones por curso.

Tercer trimestre

- Interpretación de una obra de aproximadamente 15 minutos, o una parte de esta.
- Trabajo del pulso, precisión rítmica y mantenimiento de un tempo uniforme.
- Trabajo de unidad sonora: respiraciones, ataques, vibrato, golpes de arco, afinación, equilibrio sonoro y de planos.
- Trabajo de agógica y dinámica.
- Práctica de gestos anacrústicos.
- Análisis de la obra trabajada.

- Participación en las audiciones programadas mostrando autonomía y libertad interpretativa en concordancia con la línea estética de las obras. Es obligatoria la participación en dos audiciones por curso.

Criterios de evaluación

1. Interpretar obras dentro de distintas épocas y estilos, dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.
2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva, mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
5. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.
6. Demostrar una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación en conjunto.
7. Poner de relieve la conciencia de la forma, estilo y carácter de las obras trabajadas.
8. Mostrar cómo la afinación se va consolidando, reflejándolo en la interpretación de estudios y obras.

Mínimos exigibles

1. Interpretar un programa con una duración mínima de 30 minutos (10 minutos al trimestre), que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.
2. Ofrecer calidad en el trabajo, compromiso y esfuerzo.

Material didáctico

Para todos los cursos, el nivel del programa a interpretar debe ser de al menos del nivel de un curso inferior del que se encuentra el alumnado. Si por cualquier circunstancia el

alumnado incluye en su programa una obra con un nivel técnico-musical inferior al citado curso, dicho nivel deberá ser compensado con otra obra de nivel técnico-musical superior. El profesor podrá aconsejar la elección de un repertorio de un nivel más bajo al requerido por el curso del alumnado, para así poder llevar a cabo el desarrollo de la clase con normalidad y el alumnado en cuestión no interfiera negativamente en la agrupación a la que pertenece, sin que ello implique, a pesar de la correcta interpretación de esta, que la asignatura sea superada. Es aconsejable que el repertorio a trabajar por el alumnado sea consensuado con los tutores o tutoras.

Podrá utilizarse todo el repertorio camerístico de todas las épocas y estilos que haya sido editado, siempre que cumpla los requisitos básicos que como tal repertorio debe tener:

- Se deberán evitar reducciones orquestales o transcripciones, siempre que para la formación creada exista repertorio original y sea adecuado al nivel técnico-musical del curso
- Se deberán evitar también repertorio donde el papel de uno de los instrumentos sea doblado
- Es conveniente que el repertorio utilizado sea consensuado con los tutores.

Secuenciación del material didáctico por trimestre

Elegir entre la relación de obras que sigue, dependiendo de la agrupación en la que el alumnado vaya a cursar la asignatura, las obras que se consideren oportunas para completar un repertorio de 15 minutos por trimestre. Es un listado orientativo.

Cuatro manos

- Diabelli, Sonatinas a 4 manos
- E. Grieg, Peer Gynt (Suite nº 1, selección)
- C.M. von Weber, seis pequeñas piezas fáciles. Op. 3
- J. Brahms, valses Op. 39 (selección)
- Beethoven, 9 Danzas alemanas
- Ravel, Mi madre la oca, selección
- Kuhlau, Sonatina y Valses
- Crämer, Sonata para 4 manos
- Moszkowsky, 5 Danzas españolas

Guitarra y piano

- Diabelli, Piezas muy ligeras, cuadernos del 1 al 4
- Diabelli, Sonatina op. 68
- Diabelli, Tres piezas
- Weber, Divertimento

Dúo guitarras

- Carulli, Dieciocho dúos brillantes y fáciles
- Carulli, Tres duetos, op. 48
- Carulli, Tres melodías variadas para 2 guitarras, op. 166
- Carulli, Tres dúos para dos guitarras, op. 89
- Carulli, Tres dúos, op. 146
- Carulli, Seis pequeños dúos nocturnos, op. 28
- Sor, “L’Encouragement”, op. 146
- Sor, Tres pequeños divertimentos, op. 61
- Sor, Tres dúos, op. 55
- Sor, Los dos amigos, op. 41
- Sor, Divertimento para dos guitarras, op. 38
- Sor, Divertimento para dos guitarras, op. 62
- Sor, Seis valses fáciles, op. 44b
- Sor, Seis valses, op. 39

4.2. CUARTO CURSO DE E.P.

Para todas las especialidades.

Objetivos didácticos

1. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Interpretar, dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
3. Mantener un tempo uniforme.
4. Demostrar precisión y compenetración rítmica.
5. Coordinar las entradas y finales con exactitud.
6. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora (entradas, definición del tempo, rubato y otras modificaciones del tempo, cortes finales, respiraciones, etc.).
7. Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
8. Habituarse a escuchar simultáneamente instrumentos de igual timbre y adaptarse equilibradamente al conjunto en todo momento (solista, acompañante, etc.)
9. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
10. Fomentar la capacidad de escuchar al compañero mientras se toca el instrumento propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
11. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
12. Conseguir un fraseo correcto y unánime basado en un análisis musical detallado.
13. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
14. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
15. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
16. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

17. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa

Contenidos didácticos

Conceptuales

1. Concepto general sobre Música de Cámara.
2. Conciencia del pulso y la importancia de mantener un tempo uniforme. Precisión rítmica.
3. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación,...
4. Agógica y dinámica.
5. Gestos anacrústicos necesarios para tocar sin director o directora.
6. Equilibrio sonoro y de planos.
7. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
8. Conocimiento del autor de la obra que se interpreta, su momento histórico y el estilo musical al que pertenece.
9. Cuarteto de cuerda: igualdad de sonidos en los distintos ataques del arco.
10. Cuarteto/Quinteto de viento: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, respiración, afinación, vibrato.
11. Conjunto de metales: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, respiración, afinación, vibrato.
12. Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuesta. Equilibrio entre cuerdas, vientos y piano. Articulación, fraseo, afinación, etc.
13. Colocación de las distintas agrupaciones.
14. Conocimiento de los instrumentos que forman la agrupación.

Procedimentales

1. Interpretación de un programa con una duración mínima de 45 minutos (15 minutos al trimestre), que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.
2. Ejercicios de respiración, ataques, golpes de arco, con los miembros de la agrupación.

3. Ejercicios de afinación empezando por el la inicial y común y continuando con intervalos (octava, quinta, cuarta y tercera mayor y menor).
4. Trabajo del equilibrio sonoro según los instrumentos y las circunstancias musicales que exija la obra.
5. Práctica de gestos anacrústicos.
6. Experimentar con la colocación de los integrantes de la agrupación.
7. Visualización y reconocimiento práctico de los principales elementos que forman parte de la estructura musical (tema, desarrollo, puente, frase, motivo, episodios, etc.)
8. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (línea, color, expresión...), adecuándolos a los diferentes estilos con especial atención al estudio en los tiempos lentos.
9. Lectura a vista de obras de pequeña dificultad en la agrupación correspondiente.
10. Escucha de grabaciones de grandes intérpretes para comparar y analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

Actitudinales

1. Manifestar el interés por la asignatura de música de cámara.
2. Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
3. Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
4. Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
5. Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
6. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Secuenciación de contenidos por trimestres

En relación con los contenidos de las especialidades instrumentales, en el complejo proceso de educación artística, los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

Los contenidos que tienen que ver con los elementos que conforman la práctica instrumental de la música de cámara (articulación, ritmo, fraseo, agógica, dinámica, equilibrio sonoro y de planos, práctica de gestos anacrústicos, afinación, etc.) se trabajan de forma progresiva e integradora durante todo el curso y a lo largo de los 3 o 4 años (dependiendo de la especialidad instrumental) en que se imparte la asignatura. La asimilación de estos contenidos va adquiriéndose de forma gradual y el alumnado

progresivamente va teniendo un mayor dominio sobre los mismos, sin que se pueda delimitar en el tiempo cuáles han de trabajarse antes o después, pues todos son necesarios al mismo tiempo para la práctica instrumental.

Primer trimestre

- Interpretación de una obra de aproximadamente 15 minutos, o una parte de la misma.
- Trabajo del pulso, precisión rítmica y mantenimiento de un tempo uniforme.
- Trabajo de unidad sonora: respiraciones, ataques, vibrato, golpes de arco, afinación, equilibrio sonoro y de planos.
- Trabajo de agógica y dinámica.
- Práctica de gestos anacrúsicos.
- Análisis de la obra trabajada.
- Participación en las audiciones programadas mostrando autonomía y libertad interpretativa en concordancia con la línea estética de las obras. Es obligatoria la participación en dos audiciones por curso, por lo que puede darse la casuística de que en la primera evaluación no se celebre audición.

Segundo trimestre

- Interpretación de una obra de aproximadamente 15 minutos, o una parte de la misma.
- Trabajo del pulso, precisión rítmica y mantenimiento de un tempo uniforme.
- Trabajo de unidad sonora: respiraciones, ataques, vibrato, golpes de arco, afinación, equilibrio sonoro y de planos.
- Trabajo de agógica y dinámica.
- Práctica de gestos anacrúsicos.
- Análisis de la obra trabajada.
- Participación en las audiciones programadas mostrando autonomía y libertad interpretativa en concordancia con la línea estética de las obras. Es obligatoria la participación en dos audiciones por curso.

Tercer trimestre

- Interpretación de una obra de aproximadamente 15 minutos, o una parte de la misma.
- Trabajo del pulso, precisión rítmica y mantenimiento de un tempo uniforme.
- Trabajo de unidad sonora: respiraciones, ataques, vibrato, golpes de arco, afinación, equilibrio sonoro y de planos.
- Trabajo de agógica y dinámica.

- Práctica de gestos anacrústicos.
- Análisis de la obra trabajada.
- Participación en las audiciones programadas mostrando autonomía y libertad interpretativa en concordancia con la línea estética de las obras. Es obligatoria la participación en dos audiciones por curso.

Criterios de evaluación

Interpretar obras dentro de distintas épocas y estilos, dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva, mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Demostrar una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación en conjunto.

Poner de relieve la conciencia de la forma, estilo y carácter de las obras trabajadas.

Mostrar cómo la afinación se va consolidando, reflejándolo en la interpretación de estudios y obras.

Mínimos exigibles

1. Interpretar un programa con una duración mínima de 30 minutos (10 minutos al trimestre), que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.
2. Ofrecer calidad en el trabajo, compromiso y esfuerzo.

Material didáctico

Para todos los cursos, el nivel del programa a interpretar debe ser de al menos del nivel de un curso inferior del que se encuentra el alumnado. Si por cualquier circunstancia los discípulos incluyen en su programa una obra con un nivel técnico-musical inferior al citado curso, dicho nivel deberá ser compensado con otra obra de nivel técnico-musical superior. El profesor podrá aconsejar la elección de un repertorio de un nivel más bajo al requerido por el curso del alumnado, para así poder llevar a cabo el desarrollo de la clase con normalidad y el alumnado en cuestión no interfiera negativamente en la agrupación a la que pertenece, sin que ello implique, a pesar de la correcta interpretación de esta, que la asignatura sea superada. Es aconsejable que el repertorio a trabajar por el alumnado sea consensuado con los tutores.

Podrá utilizarse todo el repertorio camerístico de todas las épocas y estilos que haya sido editado, siempre que cumpla los requisitos básicos que como tal repertorio debe tener:

- Se deberán evitar reducciones orquestales o transcripciones, siempre que para la formación creada exista repertorio original y sea adecuado al nivel técnico-musical del curso
- Se deberán evitar también repertorio donde el papel de uno de los instrumentos sea doblado
- Es conveniente que el repertorio utilizado sea consensuado con los tutores.

Secuenciación del material didáctico por trimestre

Elegir entre la relación de obras que sigue, dependiendo de la agrupación en la que el alumnado vaya a cursar la asignatura, las obras que se consideren oportunas para completar un repertorio de 15 minutos por trimestre. Es un listado orientativo.

Cuatro manos

- Diabelli, Sonatinas a 4 manos
- Beethoven, 9 Danzas alemanas
- Ravel, Mi madre la oca, selección
- Kuhlau, Sonatina y Valses
- Crämer, Sonata para 4 manos
- Moszkowsky, 5 Danzas españolas
- Brahms, selección de Valses op. 39
- Schumann, op. 15

Cuerda y piano

Violín piano

- Corelli, Sonatas op.5 nº 5 y 7
- Corelli, Cuatro colecciones de sonatas op. 1-4

- Kavalevski, Piezas cortas para violín y piano
- Marcello, Sonatas do mayor y sol mayor
- Schubert, F. Sonatinas op. 137 nº 1 y 2
- Telemann. Sonatas nº 1, 2, 3, 4, 5, 6

Viola piano

- Glazunov, Elegía op.44
- Vanhal, Sonatas para viola y piano
- Kaliwoda, Nocturnos op. 186
- Marcello, Sonatas
- Rachmaninof, Vocalise op. 34

Chelo y piano

- Couperin, Pieza en forma de concierto
- Marcello, Sonatas
- Granados, Goyescas
- Schubert, arreglos de lieder
- Eccles, Sonata en Sol menor

Contrabajo y piano

- Schubert, La trucha
- Saint-Saëns, El Elefante
- Sperger, Sonatina
- Capuzzi, Concierto

Viento y Piano

Flauta piano

- Gaubert, Madrigal, Nocturno, Romance, Siciliana
- Benda, Sonatas
- Bozza, Aria, Diálogo

- Danzi, Sonatinas
- Fauré, Siciliano, Berceuse
- Finger. Sonatas
- Honnegger, Romance
- Hook, Sonatas op.54
- Ibert, Aria
- Marcelo, Sonatas op.2
- Mozart, Seis sonatas K.V.10-15
- Reinecke, Desde que nacen hasta que mueren, op.202
- Saint-Säens, Romance op. 37
- Telleman, Sonatas metódicas
- Veracini. Sonatas

Oboe piano

- Bozza, Fantasía pastoral op. 27
- Nielsen. Romanza op.2
- Telemann, Sonata en Si b M y sol m

Fagot piano

- Bertoli, Tres sonatas
- Boismortier, Sonata nº 2 en la m
- Boismortier, Sonata nº 5
- Correte, Las delicias de la soledad
- Correte, Sonata en re m op.20
- Foster, Serenata
- Gabaye, Tocatina
- Owen, Bagatela
- Ozi, Adagio y rondo

Clarinete piano

- Pierné, Canzoneta
- Vanhal, Sonata

- Danzi, Sonata
- Weber, Sonatina

Saxo piano

- Grovlez, Sarabanda y Allegro
- Ibert, Historias, selección
- Koechlin, CH.15 estudios
- Bozza, Canción a un pastor

Trompa piano

- Bozza, En Irlanda
- Cherubini, Primera sonata nº1
- Mozart, Rondo
- Strauss, F. Nocturno
- Telemann, Sonata en si b menor
- Gliere, Romance
- Poulenc, Elegía

Trompeta piano

- Albinoni, Sonata en Do Mayor
- Ballay, Andante y Allegretto
- Corelli, Sonata nº 8
- Busser, Andante y Scherzo
- Pedrosa, Sonata para órgano y trompeta
- Purcell, Sonata
- Hook, 2 sonatinas

Trombón y piano

- Woody, Elegía
- Marcelo, Sonata en la menor y Fa mayor
- Saint-Saëns, Cavatina

Tríos

2 violines y piano

- Sonata nº 2 para 2 violines y piano de Ph. Em. Bach
- Trío op. 76 en La menor de Arnold Mendelssohn
- Suite en trío op. 59 de Mel Bonis

Violín, chelo y piano

- Beethoven, L.V. Trío Allegretto en Mi b Hess 48
- Haydn, tríos, selección de movimientos
- Mozart, tríos para violín, chelo y piano, selección de movimientos
- Reinecke, 3 tríos fáciles

Clarinete, viola y piano

- Mozart, Trío “Kegelstadt”, viola, clarinete y piano. Primer movimiento
- Bruch, Siete piezas, selección, clarinete, viola y piano

Vientos y piano

- Boismostier, Trío en la menor. Fagot, flauta y piano
- Donizetti, Trío. Fagot, flauta y piano
- Massenet. Debajo de los tilos. Fagot, flauta y piano
- Epitafio de Jean Harlow, Op 164, Trío. Piano, flauta y saxofón alto.

Vientos, dúos y tríos

- Arrieu, 3 dúos fáciles (Fagot y flauta)
- Aftasi, dúo (Clarinete y saxofón alto)
- Pequeña Czarda, dúo de Saxofones (Iturralde/Enamorado)
- Konzertstück, dúo de Saxofones
- Beethoven, 3 dúos (Fagot y clarinete)
- Campione, Serenata nocturna. (Dos flautas y fagot)
- Carulli, Trío. (Dos clarinetes y fagot)
- Corelli, Allemanda (Flauta, Clarinete y Fagot)
- Devienne, Trío en La m (Flauta, Clarinete y Fagot)
- Devienne, Trío op. 19. (2 Flautas y fagot)
- Devienne, Tres tríos (2 Clarinetes y fagot)
- Devienne, Trío nº 1 en do (Fagot, clarinete y trompa)
- Devienne, Trío nº 2 en fa (Fagot, clarinete y trompa)
- Devienne, Trío nº 3 en re m (Fagot, clarinete y trompa)
- Duval, Trío op. 2 nº 2 (2 Flautas y fagot)

- Galdini, Guillaume (Fagot, oboe y clarinete)
- Dussek, Seis parthien (2 Oboes y fagot)
- Fiala, Dúos concertantes 1 y 2. (Fagot y flauta)
- Fischer, Dúo en sol. (Fagot y flauta)
- Gardonyi, Tres rondós (Fagot, flauta y oboe)
- Garniere, Dúo concertante op. 4. (Fagot y oboe)
- Gebauer, Tres tríos. (Fagot, flauta y clarinete)
- Haydn, Divertimento op. 100. (Fagot, clarinete y trompa)
- Haëndel, Rigandons, Bourre, March (dos oboes y fagot)
- Haieff, Tres bagatelas. (Fagot y oboe)
- Hovhaness, Suite op. 23. (Fagot y oboe)
- Kummer, Trío en fa op. 32 (fagot, flauta y clarinete)
- Mozart, Divertimento 2, 3, 4, 5 op.229 (Fagot, flauta, clarinete)
- Nauman, Dúo en si b (Fagot y oboe)
- Pleyel, Trío en sí b op.20 (Dos clarinetes, fagot)
- Stravinsky. Pastorale (Fagot, flauta y clarinete)
- Wölfl, Dos tríos (dos clarinetes y fagot)

Cuartetos

Cuarteto de cuerda

- Mozart, primeros cuartetos
- Haydn, primeros cuartetos

Cuartetos de viento-madera con/sin trompa

- Gambaro, 3 cuartetos op. 4 (flauta, clarinete, trompa, fagot)
- Rossini, 6 cuartetos, selección (flauta, clarinete, trompa, fagot)
- Goepfart, Cuarteto op.93 (flauta, clarinete, oboe, fagot)

Cuarteto clarinetes

- Weill, Música para la ópera de los tres peniques
- Crosse, Pequeño cuarteto

2 trompetas y 2 trombones

- Nehls, piezas
- Rondeau, piezas

Cuarteto de trompetas

- De Silva, O virgo benedicta
- Mozart, Komm, lieber Mai und mache
- Gasparini, Adoramus Te, Christe
- Kücken, Marcha

Cuarteto de saxofones

- Primer quatuor, de Singeleé (S,A,T,B)
- Andante y Scherzo, de Bozza (S,A,T,B)
- Miniaturas, de Iturralde (S,A,T,B)
- Quatour, de Jacques Petit (S,A,T,B)
- The Fairer Sax Ensemble Book 1 (S/A,A,A,T)
- The Fairer Sax Ensemble Book 2 (S/A,A,A,T)
- The Fairer Sax Ensemble Book 3 (S/A,A,A,A/T/B)

QUINTETOS

Quinteto de viento (flauta, oboe, clarinete, fagot y trompa)

- Agay, Cinco danzas fáciles
- Bach, J.S., Sarabanda y Gavota
- Bizet, Carmen
- Danzi, Quinteto en sol m, op 56, nº 2
- Haydn, Divertimento
- Martin y Soler, 6 divertimentos
- Ravel, Estudio en forma de habanera
- Scarlatti, Sonata en Si b Mayor
- Strauss, J., “Annen-Polka”, op. 137

Quinteto de metales

- Purcell, “Trumpet trune and Ayre” para quinteto de metales (arreglo de W.Barners)
- McDonald, “Sea Sketches”
- Scheidt, Quinteto de metal
- Bruckner, “Postludium”
- Gabriela, “Canzone per sonare”
- Purcell, “Trumpet Voluntary”
- Debussy, El pequeño negro

Quinteto de saxofones

- Journée á la mer, de Luis Miguel Carrasco Sánchez (S,A,A,A,T)

Septeto de saxofones

- Children, de V. Gil
- Ricercare, de Bach

Octeto de saxofones

- Easy Haka, de JDM
- Canzona , de Gabrieli
- Fiesta tropical, de López
- Sempre Tutti, de L. Tetassey

Ensemble de flauta travesera

- Carmen para niños, 5 flautas, George Bizet, arr. Antonio Arias
- Himno de la alegría, 5 flautas, flautín y flauta en sol, Beethoven arr. Antonio Arias
- Walk like this para grupo de flautas, Will Offermans
- Zig, zag, zoo para 5 flautas, Ian Clarke
- Tico,tico, no Fubá para 5 flautas, Zequinha Abreu, arr. Alberto Arantes
- The strenuous life para 3 flautas y piano, Scott Joplin
- Flute fiesta para 3 flautas y piano, Colin Evans
- Jour d'été à la montagne para 4 flautas, Eugene Bozza

Ensemble de clarinetes

- Grieg, La Mañana, “Peer Gynt” cuarto movimiento
- Monti, Czardas
- Beethoven, Sinfonía 7^a, Minueto, Sonata nº 8 Patética
- Haendel, Trio, “Hallelujah”, “Bourrè” de la Música Acuática, Largo de Xerxes, “Lasscia Chio Pianga”
- Satie, Gymnopédie
- Piazzolla, Oblivion
- Mozart, La flauta mágica, Serenata do mayor KV 388, Nocturnos, Sinfonía nº 40, Divertimento KV. 186, Bodas de Fígaro, Quinteto KV 406, Serenata en Sol
- Bach, J.S., Aria
- Rossini, El barbero de Sevilla
- Debussy, Claro de luna, El pequeño negro
- Strauss, Pizzicato Polka
- Korsakov, “Scherezade”
- Klenzmer, Sonata
- Joplin, “The easy winners”, “The entertainer”
- Puccini, “Nessun Dorma”, de Tosca
- Ravel, Pavana
- Albinoni, Adagio Sol m
- Albéniz, Cádiz
- Gershwin, “Summertime”
- Tchaikovsky, Danza de los cisnes, Sinfonía 1812
- Brahms, Danza Húngara
- Varios arreglos de BSO, boleros, etc.

Ensemble de saxofones

- Bach, J.S., Concierto nº 1 B”V 1060, tercer movimiento
- Bach, J.S., Tocata y fuga en re menor
- Beethoven, Septeto op. 20
- Beethoven, Sinfonía nº 5, primer movimiento
- Berstein, “West side story”
- Bizet, Carmen
- Brahms, Danza húngara nº 5
- Crepin, Sax 200
- D’Indy, Canción y danzas
- Debussy, Pequeña suite
- Faure, Pavana op. 50
- Handel, Música acuática, selección
- Ibert, “Diane de Poitiers”
- Iturralde, Pequeña czarda
- Piazzolla, “Oblivion”
- Rachmaninov, “Vocalise”
- Tchaikovski, Serenata op. 48
- Vivaldi, El verano
- Weill, Ópera de los tres peniques

Agrupaciones con guitarra

Guitarra y piano

- Diabelli, Piezas muy ligeras, cuadernos del 1 al 4
- Diabelli, Sonatina op. 68
- Diabelli, Tres piezas
- Weber, Divertimento

Dúo guitarras

- Carulli, Tres melodías variadas para 2 guitarras, op. 166
- Carulli, Tres duetos, op. 48
- Carulli, Dieciocho dúos brillantes y fáciles
- Carulli, Tres dúos para dos guitarras, op. 89

- Carulli, Tres dúos, op. 146
- Carulli, Seis pequeños dúos nocturnos, op. 28
- Sor, “L’Encouragement”, op. 146
- Sor, Tres pequeños divertimentos, op. 61
- Sor, Tres dúos, op. 55
- Sor, Los dos amigos, op. 41
- Sor, Divertimento para dos guitarras, op. 38
- Sor, Divertimento para dos guitarras, op. 62
- Sor, Seis valses fáciles, op. 44b
- Sor, Seis valses, op. 39

Flauta/violín/clarinete y guitarra

- Fauré, Pavana
- Bach, C.P.E., Sonata de Hamburgo
- Debussy, La niña de los cabellos de lino
- Assad, Círculo mágico
- Assad, “Joviniana 2”
- Assad, Menino
- Assad, Grumari
- Assad, Violetas azules
- Assad, “Mangaveira”
- Mercadante, Larguettto y Allegretto
- Furstenau, Doce piezas para flauta y guitarra
- Ibert, “Entr’acte”
- Piazzolla, Historia del tango
- Anónimo, “Greensleves to a ground” (Flauta y guitarra)
- Bonnard, Sonatina breve (Flauta y guitarra)
- Caliendo, Tristeza siempre domingo. (Flauta y guitarra)
- Dowland, Tres danzas, Dos piezas (Flauta y guitarra)
- Giuliani, Dúo fácil op.77 (Flauta y guitarra)
- Lancen, Duetto (Flauta y guitarra)

- Miteran, Cinco piezas fáciles (Flauta y guitarra)
- Sor, Dos seguidillas (Flauta y guitarra)
- Giuliani, Divertimento nocturno (Flauta y guitarra)
- Falla, Seguidilla murciana y Nana (Flauta y guitarra)
- Piazzolla, Libertango

Agrupaciones con percusión

Tríos percusión

- Houllif M. “The Three Musketeers”
- Brown, Th.A. “After Math”
- Balazs O. “For
percussion” Cuartetos
percusión
- Debussy, El pequeño negro
- Lefever, “Triplets by four”
- Houllif, Hip-Hop
Deluxe Quinteto
percusión
- Schory D. Baja
- Barnie W. “Jive for five”

4.3. QUINTO CURSO DE E.P.

Para todas las especialidades.

Objetivos didácticos

1. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Interpretar, dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
3. Mantener un tempo uniforme.
4. Demostrar precisión y compenetración rítmica.
5. Coordinar las entradas y finales con exactitud.
6. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora (entradas, definición del tempo, rubato y otras modificaciones del tempo, cortes finales, respiraciones, etc.).
7. Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
8. Habituirse a escuchar simultáneamente instrumentos de igual timbre y adaptarse equilibradamente al conjunto en todo momento (solista, acompañante, etc.)
9. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
10. Fomentar la capacidad de escuchar al compañero mientras se toca el instrumento propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
11. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
12. Conseguir un fraseo correcto y unánime basado en un análisis musical detallado.
13. Adquirir criterios interpretativos sólidos en relación con el equilibrio sonoro, igualdad en los ataques, golpes de arco, afinación, rubato, fraseo, etc., a través de un repertorio amplio de las obras más representativas de diferentes épocas y estilos.
14. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición

necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

15. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
16. Desarrollar el sentido de responsabilidad hacia el grupo, preparando sus clases previamente, asistiendo regularmente a los ensayos, concentración máxima en todo momento.
17. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
18. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
19. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa

Contenidos didácticos

Conceptuales

1. Concepto general sobre Música de Cámara, su etimología. Breve recorrido histórico.
2. Conciencia del pulso y la importancia de mantener un tempo uniforme. Precisión rítmica.
3. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación,...
4. Agógica y dinámica.
5. Gestos anacrústicos necesarios para tocar sin director o directora.
6. Equilibrio sonoro y de planos.
7. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
8. Conocimiento del autor de la obra que se interpreta, su momento histórico y el estilo musical al que pertenece.
9. Cuarteto de cuerda: igualdad de sonidos en los distintos ataques del arco.
10. Cuarteto/Quinteto de viento: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, respiración, afinación, vibrato.
11. Conjunto de metales: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, respiración, afinación, vibrato.
12. Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuesta. Equilibrio entre cuerdas, vientos y piano. Articulación, fraseo, afinación, etc.

13. Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento.
14. Colocación de las distintas agrupaciones.
15. Conocimiento de los instrumentos que forman la agrupación.

Procedimentales

1. Interpretación de un programa con una duración mínima de 60 minutos (20 por trimestre), que contenga, al menos, tres obras de diferentes estilos.
2. Ejercicios de respiración, ataques, golpes de arco, con los miembros de la agrupación.
3. Ejercicios de afinación empezando por el la inicial y común y continuando con intervalos (octava, quinta, cuarta y tercera mayor y menor). Diferencias de afinación antes de tocar según sea con instrumentos de afinación fija, con instrumentos de la misma familia o en formaciones mixtas. Control de la afinación durante la interpretación. Trabajo de afinación en determinados pasajes comprometidos. Instrumentos transpositores.
4. Trabajo del equilibrio sonoro según los instrumentos y las circunstancias musicales que exija la obra.
5. Práctica de gestos anacrústicos.
6. Agógica. Pequeñas variaciones del pulso para frasear. Los gestos para marcar acelerandos, retardandos, rubatos...
7. Experimentar con la colocación
8. de los integrantes de la agrupación.
9. Visualización y reconocimiento práctico de los principales elementos que forman parte de la estructura musical (tema, desarrollo, puente, frase, motivo, episodios, etc.). Conocimiento de las particillas de los otros instrumentos.
10. Lectura a vista de obras de pequeña dificultad en la agrupación correspondiente.
11. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (línea, color, expresión...), adecuándolos a los diferentes estilos con especial atención al estudio en los tiempos lentos.
12. Preparación del repertorio y preparación para el concierto: los ensayos previos, partituras, la colocación en el escenario, el saludo ante el público...
13. Escucha de grabaciones de grandes intérpretes para comparar y analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

Actitudinales

1. Manifestar el interés por la asignatura de música de cámara.

2. Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
3. Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
4. Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
5. Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
6. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Secuenciación de contenidos por trimestres

En relación con los contenidos de las especialidades instrumentales, en el complejo proceso de educación artística, los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

Los contenidos que tienen que ver con los elementos que conforman la práctica instrumental de la música de cámara (articulación, ritmo, fraseo, agógica, dinámica, equilibrio sonoro y de planos, práctica de gestos anacrústicos, afinación, etc.) se trabajan de forma progresiva e integradora durante todo el curso y a lo largo de los 3 o 4 años (dependiendo de la especialidad instrumental) en que se imparte la asignatura. La asimilación de estos contenidos va adquiriéndose de forma gradual y el alumnado progresivamente va teniendo un mayor dominio sobre los mismos, sin que se pueda delimitar en el tiempo cuáles han de trabajarse antes o después, pues todos son necesarios al mismo tiempo para la práctica instrumental.

Primer trimestre

- Interpretación de una obra de aproximadamente 20 minutos, o una parte de la misma.
- Trabajo del pulso, precisión rítmica y mantenimiento de un tempo uniforme.
- Trabajo de unidad sonora: respiraciones, ataques, vibrato, golpes de arco, afinación, equilibrio sonoro y de planos.
- Trabajo de agógica y dinámica.
- Práctica de gestos anacrústicos.
- Análisis de la obra trabajada.
- Participación en las audiciones programadas mostrando autonomía y libertad interpretativa en concordancia con la línea estética de las obras. Es obligatoria la participación en dos audiciones por curso, por lo que puede darse la casuística de que en la primera evaluación no se celebre audición.

Segundo trimestre

- Interpretación de una obra de aproximadamente 20 minutos, o una parte de la misma.
- Trabajo del pulso, precisión rítmica y mantenimiento de un tempo uniforme.
- Trabajo de unidad sonora: respiraciones, ataques, vibrato, golpes de arco, afinación, equilibrio sonoro y de planos.
- Trabajo de agógica y dinámica.
- Práctica de gestos anacrústicos.
- Análisis de la obra trabajada.
- Participación en las audiciones programadas mostrando autonomía y libertad interpretativa en concordancia con la línea estética de las obras. Es obligatoria la participación en dos audiciones por curso.

Tercer trimestre

- Interpretación de una obra de aproximadamente 20 minutos, o una parte de la misma.
- Trabajo del pulso, precisión rítmica y mantenimiento de un tempo uniforme.
- Trabajo de unidad sonora: respiraciones, ataques, vibrato, golpes de arco, afinación, equilibrio sonoro y de planos.
- Trabajo de agógica y dinámica.
- Práctica de gestos anacrústicos.
- Análisis de la obra trabajada.
- Participación en las audiciones programadas mostrando autonomía y libertad interpretativa en concordancia con la línea estética de las obras. Es obligatoria la participación en dos audiciones por curso.

Criterios de evaluación

Interpretar obras dentro de distintas épocas y estilos, dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva, mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Demostrar una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación en conjunto.

Poner de relieve la conciencia de la forma, estilo y carácter de las obras trabajadas.

Mostrar cómo la afinación se va consolidando, reflejándolo en la interpretación de estudios y obras.

Mínimos exigibles

Interpretar un programa con una duración mínima de 45 minutos (15 minutos al trimestre), que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.

Ofrecer calidad en el trabajo, compromiso y esfuerzo.

Material didáctico

Para todos los cursos, el nivel del programa a interpretar debe ser de al menos del nivel de un curso inferior del que se encuentra el alumnado. Si por cualquier circunstancia el alumnado incluye en su programa una obra con un nivel técnico-musical inferior al citado curso, dicho nivel deberá ser compensado con otra obra de nivel técnico-musical superior. El profesor podrá aconsejar la elección de un repertorio de un nivel más bajo al requerido por el curso del alumnado, para así poder llevar a cabo el desarrollo de la clase con normalidad y el alumnado en cuestión no interfiera negativamente en la agrupación a la que pertenece, sin que ello implique, a pesar de la correcta interpretación de esta, que la asignatura sea superada. Es aconsejable que el repertorio a trabajar por el alumnado sea consensuado con los tutores.

Podrá utilizarse todo el repertorio camerístico de todas las épocas y estilos que haya sido editado, siempre que cumpla los requisitos básicos que como tal repertorio debe tener:

- Se deberán evitar reducciones orquestales o transcripciones, siempre que para la formación creada exista repertorio original y sea adecuado al nivel técnico-musical del curso
- Se deberán evitar también repertorio donde el papel de uno de los instrumentos sea doblado
- Es conveniente que el repertorio utilizado sea consensuado con los tutores.

Secuenciación del material didáctico por trimestre

Elegir entre la relación de obras que sigue, dependiendo de la agrupación en la que el alumnado vaya a cursar la asignatura, las obras que se consideren oportunas para completar un repertorio de 20 minutos por trimestre. Es un listado orientativo.

Cuerda y piano

Violín piano

- Bach, J.S., Sonatas para violín y piano, nº 1, 2, 4, 6
- Corelli, Sonatas op.5 nº 5 y 7
- Corelli, Cuatro colecciones de sonatas op. 1-4
- Kavalevski, Piezas cortas para violín y piano
- Marcello, Sonatas do mayor y sol mayor.
- Schubert, F. Sonatinas op. 137 nº 1 y 2
- Telemann. Sonatas nº 1, 2, 3, 4, 5, 6
- Schumann, Romanza
- Dvorak, Sonatina
- Mompou, Canción y danza nº 1
- Beach, Pieza para violín y piano “La Captive”, op. 40

Viola piano

- Glazunov, Elegía op.44
- Hummel, Fantasía en Sol Mayor
- Vanhal, Sonatas para viola y piano
- Kaliwoda, Nocturnos op. 186
- Marcello, Sonatas
- Rachmaninof, Vocalise op. 34

Chelo y piano

- Couperin, Pieza en forma de concierto
- Marcello, Sonatas
- Schumann, “Märchenbilder”
- Granados, Goyescas
- Goltermann, Sonata en La Mayor
- Schubert, arreglos de lieder
- Schubert, transcripciones de sonatinas para violín

- Beethoven, Variaciones sobre un tema de Haendel
- Fauré, Elegía

Contrabajo y piano

- Fauré, "Aprés un réve"
- Dragonetti, Andante
- Purcell, Aria
- Vivaldi, Sonata nº1

Dúos y tríos de cuerdas

- Mozart, L., Divertimentos para dos violines y chelo
- Kummer, Tres dúos op.22 para dos chelos
- Schubert, Trío op.99 en si b M, violín, viola, chelo
- Hoffmeister, Dúo en Sol Mayor op. 7 para violín y viola

2 violines y piano

- Sonata nº 2 para 2 violines y piano de Ph. Em. Bach
- Trío op. 76 en La menor de Arnold Mendelssohn
- Suite en trío op. 59 de Mel Bonis

Viento y Piano

Flauta piano

- Bach, C.P.E., Sonatas en Mi bemol Mayor y sol menor
- Benda, Sonatas
- Bozza, Aria, Diálogo
- Danzi, Sonatinas
- Dubois, La caprichosa, "Novelette"
- Finger. Sonatas
- Honnegger, Romance
- Hook, Sonatas op.54
- Ibert, Aria
- Koechlin, 14 piezas, op. 149
- Marcelo, Sonatas op.2
- Mozart, Seis sonatas K.V.10-15
- Reger, Romance
- Reinecke, Desde que nacen hasta que mueren, op.202
- Saint-Säens, Romance op. 37

- Schumann, Romanzas
- Telleman, Sonatas metódicas
- Veracini. Sonatas
- Weber, Sonatas op. 10

Oboe piano

- Bozza, Fantasía pastoral op. 27
- Nielsen. Romanza op.2
- Saint-Saëns, Sonata
- Schumann, Romanzas

Fagot piano

- Bertoli, Tres sonatas
- Boismortier, Sonata nº 2 en la m
- Boismortier, Sonata nº 5
- Correte, Las delicias de la soledad
- Correte, Sonata en re m op.20
- Foster, Serenata
- Gabaye, Tocatina
- Owen, Bagatela
- Ozi, Adagio y rondo

Clarinete piano

- Schumann, Romanza op. 94
- Pierné, Canzoneta
- Vanhal, Sonata
- Danzi, Sonata

Saxo piano

- Grovez, Sarabanda y Allegro
- Ibert, Historias
- Jolivet, Fantasía-Impromptu

- Jean-Français, Danzas exóticas
- Koechlin, 15 estudios

Trompa piano

- Cherubini, Primera sonata nº1
- Dauprat, Sonata en mi b
- Mozart, Rondo
- Strauss, F. Nocturno
- Telemann, Sonata en si b menor
- Gliere, Romance
- Poulenc, Elegía

Trompeta piano

- Albinoni, Sonata en Do Mayor
- Arotunian, Aria y Scherzo
- Ballay, Andante y Allegretto
- Corelli, Sonata nº 8
- Desportes, Introducción y Allegro
- Martinu, Sonata
- Starer, Invocación
- Viviani, Sonata prima

Trombón y piano

- Bozza, Homenaje a Bach
- Rachmaninov, Vocalise
- Vivaldi, Sonata nº 5
- Guilmant, Pieza sinfónica

Tríos

Tríos cuerda con piano

- Beethoven, Trío para violín, chelo y piano en do menor
- Mozart, Tríos selección, trío violín/clarinete, viola y piano

- Mozart, Trío “Kegelstadt” viola, clarinete y piano
- Haydn, Tríos selección
- Reinecke, 3 tríos fáciles
- Bruch, 8 Piezas, clarinete, viola y piano

Vientos y piano

- Bach, C.P.E. Seis sonatas. Fagot, clarinete y piano
- Boismostier, Trío en la menor. Fagot, flauta y piano
- Donizetti. Trío, Fagot, flauta y piano
- Doppler, Andante y Rondó, dos flautas y piano/flauta, clarinete y piano
- Massenet. Bajo los tilos. Fagot, flauta y piano
- Koechlin, Epitafio de Gehaedlw. Saxo, flauta y piano
- Ibert, 2 intermedios. Flauta, violín y piano
- Schostakowitch, Trío. Flauta, clarinete y piano

Vientos, dúos y tríos

- Arrieu, 3 dúos fáciles (Fagot y flauta)
- Beethoven, 3 dúos (Fagot y clarinete)
- Campione, Serenata nocturna. (Dos flautas y fagot)
- Aftasi, dúo (Clarínete y saxofón alto)
- Pequeña Czarda, dúo de Saxofones (Iturralde/Enamorado)
- Konzertstück, dúo de Saxofones
- Carulli, Trío. (Dos clarinetes y fagot)
- Corelli, Allemanda (Flauta, Clarínete y Fagot)
- Devienne, Trío en La m (Flauta, Clarínete y Fagot)
- Devienne, Trío op. 19. (2 Flautas y fagot)
- Devienne, Tres tríos (2 Clarinetes y fagot)
- Devienne, Trío nº 1 en do (Fagot, clarinete y trompa)
- Devienne, Trío nº 2 en fa (Fagot, clarinete y trompa)
- Devienne, Trío nº 3 en re m (Fagot, clarinete y trompa)
- Duval, Trío op. 2 nº 2 (2 Flautas y fagot)
- Dussek, “Seis partrien” (2 Oboes y fagot)
- Fiala, Dúos concertantes 1 y 2. (Fagot y flauta)

- Gardonyi, Tres rondós (Fagot, flauta y oboe)
- Fischer, Dúo en sol. (Fagot y flauta)
- Galdini, Guillaume (Fagot, oboe y clarinete)
- Garniere, Dúo concertante op. 4. (Fagot y oboe)
- Gebauer, Tres tríos. (Fagot, flauta y clarinete)
- Haydn, Divertimento op. 100. (Fagot, clarinete y trompa)
- Haëndel, Rigandons, Bourre, March (dos oboes y fagot)
- Haieff, Tres bagatelas. (Fagot y oboe)
- Hovhaness, Suite op. 23. (Fagot y oboe)
- Kummer, Trío en fa op. 32 (fagot, flauta y clarinete)
- Mozart, Divertimento 2, 3, 4, 5 op.229 (Fagot, flauta y clarinete)
- Nauman, Dúo en si b (Fagot y oboe)
- Pleyel, Trío en sí b op.20 (Dos clarinetes, fagot)
- Stravinsky. Pastorale (Fagot, flauta y clarinete)
- Wölfl, Dos tríos (dos clarinetes y fagot)

Cuartetos

Cuartetos de cuerda

- Haydn, primeros cuartetos
- Mozart, primeros cuartetos, cuartetos dedicados a Haydn
- Beethoven, L.V. Cuarteto de cuerda: op. 18
- Schubert, cuarteto Rosamunda

Cuerdas piano

- Mozart, W. A. Trío (Violín/clarinete, viola y piano)
- Beethoven, L.V. Trío en si b M op. 11 (Clarinete/ violín, cello y piano)

Cuartetos de viento-madero con/sin trompa

- Gambaro, 3 cuartetos op. 4 (flauta, clarinete, trompa, fagot)
- Rossini, 6 cuartetos, selección (flauta, clarinete, trompa, fagot)
- Goepfart, Cuarteto op.93 (flauta, clarinete, oboe, fagot)

Cuarteto clarinetes

- Bartok, Seis danzas populares

- Grundman, “Bagatelle”

Cuarteto de trompetas

- Feil, Cinco cuartetos jazz
- Passereau, “Il est bel et bon”
- Antegnati, Canzona 9, “La Battera”
- Telemann, Cinco marchas heroicas

Cuarteto de saxofones

- Primer quatuor, de Singeleé (S,A,T,B)
- Andante y Scherzo, de Bozza (S,A,T,B)
- Miniaturas, de Iturralde (S,A,T,B)
- Quatour, de Jacques Petit (S,A,T,B)
- The Fairer Sax Ensemble Book 1 (S/A,A,A,T)
- The Fairer Sax Ensemble Book 2 (S/A,A,A,T)
- The Fairer Sax Ensemble Book 3 (S/A,A,A,A/T/B)

2 trompetas 2 trombones

- Nehls, Piezas
- Rondeau, Piezas

Quintetos

Quinteto de viento (flauta, oboe, clarinete, fagot y trompa)

- Agay, Cinco danzas fáciles
- Bach, J.S., Sarabanda y Gavota
- Bizet, Carmen
- Danzi, Quinteto en sol m, op 56, nº 2, rem op. 68
- Debussy, Suite
- Haydn, Divertimento
- Martin y Soler, 6 divertimentos
- Ravel, Estudio en forma de habanera
- Scarlatti, Sonata en Si b Mayor
- Strauss, J., “Annen-Polka”, op. 137
- Farkas, Antiguas danzas húngaras del s. XVII
- Ibert, Tres piezas breves

- Milhaud, Suite, La chimenea del rey René
- Mozart, La flauta mágica, obertura
- Pierné, Suite PItoresque

Quinteto de metales

- Purcell, H. “Trumpet trune and Ayre” para quinteto de metales (arreglo de W.Barners)
- Ewald, quintetos No 1 al 4
- Scheidt, Quinteto de metal
- Dukas, Fanfarría de La Peri
- Koetsier, Quinteto de metal
- Verhelst, Canciones para Japón
- Debussy, El pequeño negro

Quinteto de saxofones

- Journée á la mer, de Luis Miguel Carrasco Sánchez (S,A,A,A,T)

Septeto de saxofones

- Children, de V. Gil
- Ricercare, de Bach

Octeto de saxofones

- Easy Haka, de JDM
- Canzona , de Gabrieli
- Fiesta tropical, de López
- Sempre Tutti, de L. Tetasse

Ensemble de flauta travesera

- Carmen para niños, 5 flautas, George Bizet, arr. Antonio Arias
- Himno de la alegría, 5 flautas, flautín y flauta en sol, Beethoven arr. Antonio Arias
- Walk like this para grupo de flautas, Will Offermans
- Zig, zag, zoo para 5 flautas, Ian Clarke
- Tico,tico, no Fubá para 5 flautas, Zequinha Abreu, arr. Alberto Arantes
- The strenuous life para 3 flautas y piano, Scott Joplin

- Jour d'été à la montagne para 4 flautas, Eugene Bozza
- Flute fiesta para 3 flautas y piano, Colin Evans

Ensemble de clarinete

- Monti, Czardas
- Grieg, La Mañana, “Peer Gynt” cuarto movimiento
- Beethoven, Sinfonía 7^a, Minueto, Sonata nº 8 Patética
- Haendel, Trio, “Hallelujah”, “Bourrè” de la Música Acuática, Largo de Xerxes, “Lasscia Chio Pianga”
- Satie, Gymnopédie
- Piazzolla, Oblivion
- Mozart, La flauta mágica, Serenata do mayor KV 388, Nocturnos, Sinfonía nº 40, Divertimento KV. 186, Bodas de Fígaro, Quinteto KV 406, Serenata en Sol
- Bach, J.S., Aria
- Rossini, El barbero de Sevilla
- Debussy, Claro de luna, El pequeño negro
- Strauss, Pizzicato Polka
- Korsakov, “Scherezade”
- Klenzmer, Sonata
- Joplin, “The easy winners”, “The entertainer”
- Puccini, “Nessun Dorma”, de Tosca
- Ravel, Pavana

- Albinoni, Adagio Sol m
- Albéniz, Cádiz
- Gershwin, “Summertime”
- Tchaikovsky, Danza de los cisnes, Sinfonía 1812
- Brahms, Danza húngara
- Varios arreglos de BSO, boleros, etc.

Ensemble de saxo

- Bach, J.S., Concierto nº 1 B”V 1060, tercer movimiento
- Bach, J.S., Tocata y fuga en re menor
- Beethoven, Septeto op. 20
- Beethoven, Sinfonía nº 5, primer movimiento
- Bernstein, West side story
- Bizet, Carmen
- Brahms, Danza húngara nº 5
- Crepin, Sax 200
- D’Indy, Canción y danzas
- Debussy, Pequeña suite
- Faure, Pavana op. 50
- Handel, Música acuática, selección
- Ibert, Diane de Poitiers
- Iturralde, Pequeña czarda
- Piazzolla, Oblivion
- Rachmaninov, Vocalise
- Tchaikovsky, Serenata op. 48
- Vivaldi, El verano
- Weill, Ópera de los tres peniques

Agrupaciones con guitarra

Guitarra y piano

- Beethoven/ Carulli. Variación op. 169
- Carulli, Selección de obras para guitarra y piano

- Carulli, gran dúo op. 70
- Carulli, Sonata op.21 nº 1
- Carulli, Sonata op.21 nº 2
- Carulli, Dúo op. 37
- Castelnuovo Tedesco, Fantasía op. 143
- Giuliani, Gran variación y polonesa op.65
- Giuliani, Trabajos para guitarra y piano op.34
- Giuliani, M. Variaciones sobre “Nel cor piu non mi sento” y polonesa op. 65
- Giuliani, M. Dos rondos op.68
- Giuliani, M. Gran popurrí nacional op.93
- Giuliani, M. Variaciones al partir hacia Siria op.104
- Giuliani, M. Gran dúo concertante
- Giuliani, M. Variaciones op.113
- Weber, Divertimento

Dúo guitarras

- Carulli, Nocturno brillante, op. 218
- Carulli, Tres nocturnos concertantes, op. 143
- Assad, Tres cenas brasileñas
- Assad, Suite brasileña
- Assad, Suite “Summer Garden”
- Assad, “Joviniana 1”
- Pujol, Sombrío
- Granados, Danza oriental

Flauta/clarinete/violín/oboe y guitarra

- Fauré, Pavana
- Bach, C.P.E., Sonata de Hamburgo
- Debussy, La niña de los cabellos de lino
- Assad, Círculo mágico
- Assad, “Joviniana 2”
- Assad, Menino

- Assad, Grumari
- Assad, Violetas azules
- Assad, “Mangaveira”
- Mercadante, Larguetto y Allegretto
- Furstenau, Doce piezas para flauta y guitarra
- Ibert, “Entr’acte”
- Piazzolla, Historia del tango
- Anónimo, “Greensleves to a ground” (Flauta y guitarra)
- Bonnard, Sonatina breve (Flauta y guitarra)
- Caliendo, Tristeza siempre domingo. (Flauta y guitarra)
- Dowland, Tres danzas, Dos piezas (Flauta y guitarra)
- Giuliani, Dúo fácil op.77 (Flauta y guitarra)
- Lancen, Duetto (Flauta y guitarra)
- Miteran, Cinco piezas fáciles (Flauta y guitarra)
- Sor, Dos seguidillas (Flauta y guitarra)
- Giuliani, Divertimento nocturno (Flauta y guitarra)
- Falla, Seguidilla murciana y Nana (Flauta y guitarra)
- Piazzolla, Libertango

4.4. SEXTO CURSO DE E.P.

Para todas las especialidades

Objetivos didácticos

1. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Interpretar, dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
3. Mantener un tempo uniforme.
4. Demostrar precisión y compenetración rítmica.
5. Coordinar las entradas y finales con exactitud.
6. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora (entradas, definición del tempo, rubato y otras modificaciones del tempo, cortes finales, respiraciones, etc.).
7. Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
8. Habituarse a escuchar simultáneamente instrumentos de igual timbre y adaptarse equilibradamente al conjunto en todo momento (solista, acompañante, etc.)
9. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
10. Fomentar la capacidad de escuchar al compañero mientras se toca el instrumento propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
11. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
12. Conseguir un fraseo correcto y unánime basado en un análisis musical detallado.
13. Adquirir criterios interpretativos sólidos en relación al equilibrio sonoro, igualdad en los ataques, golpes de arco, afinación, rubato, fraseo, etc., a través de un repertorio amplio de las obras más representativas de diferentes épocas y estilos.
14. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
15. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

16. Desarrollar el sentido de responsabilidad hacia el grupo, preparando sus clases previamente, asistiendo regularmente a los ensayos, concentración máxima en todo momento.
17. Desarrollo de la capacidad de autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.
18. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
19. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
20. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa

Contenidos didácticos

Conceptuales

1. Concepto general sobre Música de Cámara, su etimología. Breve recorrido histórico.
2. Conciencia del pulso y la importancia de mantener un tempo uniforme. Precisión rítmica.
3. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación,...
4. Agógica y dinámica.
5. Gestos anacrústicos necesarios para tocar sin director o directora.
6. Equilibrio sonoro y de planos.
7. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
8. Conocimiento del autor de la obra que se interpreta, su momento histórico y el estilo musical al que pertenece.
9. Cuarteto de cuerda: igualdad de sonidos en los distintos ataques del arco.
10. Cuarteto/Quinteto de viento: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, respiración, afinación, vibrato.
11. Conjunto de metales: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, respiración, afinación, vibrato.
12. Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuesta. Equilibrio entre cuerdas, vientos y piano. Articulación, fraseo, afinación, etc.
13. Colocación de las distintas agrupaciones.
14. Conocimiento de los instrumentos que forman la agrupación.

Procedimentales

1. Interpretación de un programa con una duración mínima de 60 minutos (20 por trimestre), que contenga, al menos, tres obras de diferentes estilos.
2. Ejercicios de respiración, ataques, golpes de arco, con los miembros de la agrupación.
3. Ejercicios de afinación empezando por el la inicial y común y continuando con intervalos (octava, quinta, cuarta y tercera mayor y menor). Diferencias de afinación antes de tocar según sea con instrumentos de afinación fija, con instrumentos de la misma familia o en formaciones mixtas. Control de la afinación durante la interpretación. Trabajo de afinación en determinados pasajes comprometidos. Instrumentos transpositores.
4. Trabajo del equilibrio sonoro según los instrumentos y las circunstancias musicales que exija la obra.
5. Práctica de gestos anacrústicos.
6. Agógica. Pequeñas variaciones del pulso para frasear. Los gestos para marcar acelerandos, retardandos, rubatos...
7. Experimentar con la colocación de los integrantes de la agrupación.
8. Visualización y reconocimiento práctico de los principales elementos que forman parte de la estructura musical (tema, desarrollo, puente, frase, motivo, episodios, etc.)
9. Lectura a vista de obras de pequeña dificultad en la agrupación correspondiente.
10. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (línea, color, expresión...), adecuándolos a los diferentes estilos con especial atención al estudio en los tiempos lentos. Conocimiento de las particellas de los otros instrumentos.
11. Preparación del repertorio y preparación para el concierto: los ensayos previos, partituras, la colocación en el escenario, el saludo ante el público...
12. Escucha de grabaciones de grandes intérpretes para comparar y analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

Actitudinales

1. Manifestar el interés por la asignatura de música de cámara.
2. Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
3. Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
4. Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
5. Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
6. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Secuenciación de contenidos por trimestres

En relación con los contenidos de las especialidades instrumentales, en el complejo proceso de educación artística, los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

Los contenidos que tienen que ver con los elementos que conforman la práctica instrumental de la música de cámara (articulación, ritmo, fraseo, agógica, dinámica, equilibrio sonoro y de planos, práctica de gestos anacrústicos, afinación, etc.) se trabajan de forma progresiva e integradora durante todo el curso y a lo largo de los 3 o 4 años (dependiendo de la especialidad instrumental) en que se imparte la asignatura. La asimilación de estos contenidos va adquiriéndose de forma gradual y el alumnado progresivamente va teniendo un mayor dominio sobre los mismos, sin que se pueda delimitar en el tiempo cuáles han de trabajarse antes o después, pues todos son necesarios al mismo tiempo para la práctica instrumental.

Primer trimestre

- Interpretación de una obra de aproximadamente 20 minutos, o una parte de esta.
- Trabajo del pulso, precisión rítmica y mantenimiento de un tempo uniforme.
- Trabajo de unidad sonora: respiraciones, ataques, vibrato, golpes de arco, afinación, equilibrio sonoro y de planos.
- Trabajo de agógica y dinámica.
- Práctica de gestos anacrústicos.
- Análisis de la obra trabajada.
- Participación en las audiciones programadas mostrando autonomía y libertad interpretativa en concordancia con la línea estética de las obras. Es obligatoria la participación en dos audiciones por curso, por lo que puede darse la casuística de que en la primera evaluación no se celebre audición.

Segundo trimestre

- Interpretación de una obra de aproximadamente 20 minutos, o una parte de esta.
- Trabajo del pulso, precisión rítmica y mantenimiento de un tempo uniforme.
- Trabajo de unidad sonora: respiraciones, ataques, vibrato, golpes de arco, afinación, equilibrio sonoro y de planos.
- Trabajo de agógica y dinámica.
- Práctica de gestos anacrústicos.

- Análisis de la obra trabajada.
- Participación en las audiciones programadas mostrando autonomía y libertad interpretativa en concordancia con la línea estética de las obras. Es obligatoria la participación en dos audiciones por curso.

Tercer trimestre

- Interpretación de una obra de aproximadamente 20 minutos, o una parte de la misma.
- Trabajo del pulso, precisión rítmica y mantenimiento de un tempo uniforme.
- Trabajo de unidad sonora: respiraciones, ataques, vibrato, golpes de arco, afinación, equilibrio sonoro y de planos.
- Trabajo de agógica y dinámica.
- Práctica de gestos anacrústicos.
- Análisis de la obra trabajada.
- Participación en las audiciones programadas mostrando autonomía y libertad interpretativa en concordancia con la línea estética de las obras. Es obligatoria la participación en dos audiciones por curso. En mayo se celebran las audiciones para los grupos con algún integrante de sexto curso. Su participación es obligatoria.

Criterios de evaluación

Interpretar obras dentro de distintas épocas y estilos, dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva, mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Demostrar una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación en conjunto.

Poner de relieve la conciencia de la forma, estilo y carácter de las obras trabajadas.

Mostrar cómo la afinación se va consolidando, reflejándolo en la interpretación de estudios y obras.

Mínimos exigibles

Interpretar un programa con una duración mínima de 45 minutos (15 minutos al trimestre), que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.

Ofrecer calidad en el trabajo, compromiso y esfuerzo.

Material didáctico

Para todos los cursos, el nivel del programa a interpretar debe ser de al menos del nivel de un curso inferior del que se encuentra el alumnado. Si por cualquier circunstancia el alumnado incluye en su programa una obra con un nivel técnico-musical inferior al citado curso, dicho nivel deberá ser compensado con otra obra de nivel técnico-musical superior. El profesor podrá aconsejar la elección de un repertorio de un nivel más bajo al requerido por el curso del alumnado, para así poder llevar a cabo el desarrollo de la clase con normalidad y el alumnado en cuestión no interfiera negativamente en la agrupación a la que pertenece, sin que ello implique, a pesar de la correcta interpretación de esta, que la asignatura sea superada. Es aconsejable que el repertorio a trabajar por el alumnado sea consensuado con los tutores y tutoras.

Podrá utilizarse todo el repertorio camerístico de todas las épocas y estilos que haya sido editado, siempre que cumpla los requisitos básicos que como tal repertorio debe tener:

- Se deberán evitar reducciones orquestales o transcripciones, siempre que para la formación creada exista repertorio original y sea adecuado al nivel técnico-musical del curso
- Se deberán evitar también repertorio donde el papel de uno de los instrumentos sea doblado
- Es conveniente que el repertorio utilizado sea consensuado con los tutores.

Secuenciación del material didáctico por trimestre

Elegir entre la relación de obras que sigue, dependiendo de la agrupación en la que el alumnado vaya a cursar la asignatura, las obras que se consideren oportunas para completar un repertorio de 20 minutos por trimestre. Es un listado orientativo.

Cuerda y Piano

- Violín piano
- Bach, J.S. Sonatas para violín y piano nº 1, 2, 3, 4 y 5
- Beethoven, Sonatas op.12
- Mozart, sonatas

- Turina, Poema a Una sanluqueña.
- Schumann, sonatas
- Falla, Adaptación de las Canciones populares españolas.

Viola piano

- Hummel, Fantasía Sol M
- Schubert, Sonata Arpeggione
- Glinka, Sonata
- Kaliwoda, Piezas

Chelo y piano

- Breval, Tres sonatas para cello y bajo op.28
- Saint-Saëns, Allegro apasionado
- Beethoven, Sonatas
- Beethoven, Variaciones sobre un tema de la flauta mágica
- Faure, Elegía
- Goltermann, Sonata en La Mayor
- Popper, Piezas

Contrabajo y piano

- Bottesini, Reverie
- Rachmaninoff, Vocalise
- Eccles, Sonata
- Bottesini, Gavotte

Dúos de cuerda

- Boccherini, Sonata en Sol Mayor para dos violines
- Haydn, dúos de violines
- Ravel, Sonata para Violín y Chelo
- Haëndel, Passacaglia para violín y cello, transcripción de Hovanens
- Kummer, Tres dúos op.22 para dos chelos.
- Mozart, dúos para violín y viola

- Stamitz, dúos para violín y viola

Viento y Piano

Flauta y piano

- Bach,C.P.E. Sonatas, también Mi b M y sol m, anteriormente atribuidas a J.S.
- Bach,J.S. Sonatas.
- Bach,J.C. Sonatas
- Barber, Canzone
- Blavet, Sonatas
- Caplet, Ensueño y pequeño vals
- Czerny, Rondo fácil y brillante op. 374 nº 2 y 3
- Devienne, Sonatas
- Diabelli, Sonatina en Do M
- Donizetti, Sonatas
- Doppler, Fantasía Pastoral Húngara
- Fauré, Fantasía
- Hindemith, Sonata
- Hummel, Sonatas
- Kuhlau, Sonatas
- Mouquet, “Joueurs de flûte”
- Padrós, Acciones y reacciones
- Pierné, Serenata
- Quantz, Sonatas

Oboe y piano

- Britten, Dos piezas
- Hindemith, Sonata
- Kalliwoda, Pieza de salón op.228
- Martinu, Sonatina
- Saint-Saëns, Sonata

Fagot y piano

- Bozza, “Burlesque”
- Devienne, Sonata en fa
- Devienne, Sonata en sol
- Eccles, Sonata
- Hindemith, Sonata
- Telemann, Sonata en fa

Clarinete y piano

- Arnold, Sonatina
- Brahms, Sonata op.120 nº1, selección de movimientos
- Hindemith, Sonata
- Fantasía, Philippe Gauber
- Sonata, Carlos Guastavino
- Poulenc, Sonata
- Schumann, Piezas de Fantasía
- Saint-.Saëns, Sonata
- Danzi, Sonata en si b
- Lutovslawski, Bagatelas

Saxo y piano

- Chanpertier, “Gabambodi 2”
- Francais, Cinco Danzas Exóticas
- Heiden, Sonata
- Hindemith, Sonata
- Maurice, “Tableaux de provence”
- Sauguet, Sonatina, “Boucolique”
- Tcherepnine, “Sonatina sportive”

Trompeta y piano

- Bach, J.S. Sonata en sol M
- Bitsch, “Fantasietta”
- Bozza, “Rustiques”
- Brandt, Concierto
- Enesco, Leyenda

- Granero, Fantasía andaluza
- Haëndel, Sonata en si b
- Hindemith, Sonata
- Hubeau, Sonata
- Saint-.Saëns, Fantasía en mi b
- Viviani, Sonata prima
- Barat, Andante y Scherzo
- Balay, Pieza de concurso
- Hörmne, Fantasía eslava

Trompa y piano

- Beethoven, Sonata en Fa
- Chabrier, Larghetto
- Dukas, "Villanelle"
- Hummel, Sonatina
- Schumann, Andante y Scherzo
- Strauss, F., Tema y variaciones

Trombón y piano

- Bozza, Balada
- Stojowky, Fantasía
- Mortimer, Preludio y danza

Otros dúos

- Reger, Rapsodia Cuenca para flauta y viola
- Baguera Soler, Sincronía para flauta y chelo

Tríos

Tríos de cuerda

- Beethoven, tríos selección
- Haydn, Tríos
- Hindemith, Segundo trío de cuerda para violín, viola y chelo

- Mozart, tríos selección
- Mozart, Divertimento K.V. 563 en mi b M violín, viola y chelo
- Schubert, Trío op.99 en si b M violín, viola y chelo

Trío cuerda y piano

- Beethoven, Trío para violín, chelo y piano en do menor
- Mozart, Tríos selección
- Mozart, Trío violín/clarinete, viola y piano
- Mozart, Trío “Kegelstadt” viola, clarinete y piano
- Haydn, Tríos selección
- Bruch, 8 Piezas, clarinete, viola y piano

Trío de 2 violines y piano

- Sonata nº 2 para 2 violines y piano de Ph. Em. Bach
- Trío op. 76 en La menor de Arnold Mendelson
- Suite en trío op. 59 de Mel Bonis

Otros tríos

- Haydn, Tres Trío , hob. IV ES 1, 2, 3 clarinete, violín chelo/fagot

Vientos y piano

- Beethoven, Trío en sol, flauta, fagot y piano
- Breval, Sinfonía concertante en fa, flauta, fagot y piano
- Dring, Trío para oboe, fagot y piano
- Gaubert, Tarantela, flauta, oboe y piano
- Goepfart, Trío en si b op. 75, clarinete, fagot y piano
- Hoddinott, Marks op. 79, fagot, oboe y piano
- Lloyd, Trío para clarinete, fagot y piano
- Poulenc, Trío para oboe, fagot y piano
- Schouwman, Trío op. 36 para fagot, clarinete y piano.

Viento, cuerda y piano

- Beethoven, Trío op. 38., clarinete, chelo y piano
- Bider, Sonata en sol M., trompeta, violín y piano
- Bider, Sonata IV, trompeta, violín y piano
- Corbertt, Sonata en do, trompeta, violín y piano
- Finger, Sonata en do trompeta, violín y piano

- Haydn, Trío op. 31, flauta, chelo y piano

Dúos-tríos con vientos

- Andreus, Giga (Flauta y Fagot)
- Andreus, Tres danzas cromáticas (Flauta y Fagot)
- Aftasï, dúo (Clarinete y saxofón alto)
- Pequeña Czarda, dúo de Saxofones (Iturralde/Enamorado)
- Konzertstück, dúo de Saxofones
- Baines, Divertimento (Flauta, clarinete y fagot)
- Beethoven, Trío op. 87 (Flauta, clarinete, fagot)
- Besozzi, Sonata en do. (Oboe y Fagot)
- Bozza, Suite breve en trío. (Oboe, Clarinete y Fagot)
- Crusell, Concierto - trío (Clarinete, trompa, fagot)
- Chandler, Divertimento (Oboe, Clarinete y Fagot)
- Duvernoy, Tres tríos (Clarinete, trompa y fagot)
- Farkas, Tres bagatelas (Flauta, clarinete y fagot)
- Fortner, Serenata (Flauta, oboe y fagot)
- Gabaye, Sonatina (Fagot y flauta)
- Gebauer, Dúo op.7 (Flauta y Fagot)
- Gebauer, Seis dúos concertantes. (Clarinete y Fagot)
- Hunt, Dúo en fa M (Fagot y oboe)
- Jacob, Tres piezas pequeñas (Fagot y oboe)
- Jacob, Trío (Fagot, oboe y clarinete)
- Keuler, Pequeña partita (Clarinete y Fagot)
- Leadbetter, Pequeño preludio y fuga (Fagot y flauta)
- Lemarie, Minitrío (Oboe, Clarinete y Fagot)
- Lickl, Trío en mi b (Clarinete, Trompa y Fagot)
- Lorenzo, Trío Excéntrico (Flauta, Clarinetey Fagot)
- Milhaud, Pastoral (Clarinete, Oboe y Fagot)
- Morigi, Dueto (Oboe y Fagot)
- Pleyel, Trío en mi b (Dos clarinetes y fagot)
- Poulenc, Trío para trompeta, trompa y trombón.
- Poulteau, Sonatina (Clarinete y Fagot)

- Warren, Trío para clarinete, flauta y fagot.
- Devienne, Seis Dúos op.21 (Clarinete y Fagot)
- Tcherepnin, Divertimento op. Postumo (Flauta, oboe y fagot)
- Stark. Sonata en sol menor op.49 (Dos clarinetes y fagot)

Cuartetos

Cuartetos de cuerda

- Beethoven, Cuarteto de cuerda op. 18
- Debussy, Cuarteto de cuerda op.10 en sol m, selección de movimientos
- Haydn, Cuartetos
- Haydn, Tres Divertimentos
- Mozart, cuartetos. Dos últimas colecciones. Cuartetos dedicados a Haydn y Cuartetos prusianos
- Mozart, Quintetos de Cuerda para dos violines, dos violas y cello nº1, 2, 3, 9.
- Mendelsshonn, Cuartetos de cuerda

Otros cuartetos-quintetos con cuerda

- Mozart, cuartetos violín, viola, chelo y piano
- Mozart, quinteto para Clarinete y cuerda
- Mozart, cuartetos para flauta, violín, viola y chelo
- Mozart, cuarteto para oboe, violín, viola y chelo
- Stamitz, cuarteto op.19 nº 3 en mi bemol mayor para clarinete, violín, viola y chelo

Cuartetos de viento-madero con/sin trompa

- Bozza, Tres piezas (flauta, oboe, clarinete y fagot)
- Chopin, Largo en Mi bemol Mayor (flauta, oboe, clarinete y fagot)
- Eler, 3 cuartetos op. 6 (flauta, clarinete, trompa y fagot)
- Gambaro, 3 cuartetos op. 4 (flauta, clarinete, trompa, fagot)
- Grieg, Piezas líricas, op. 12, arreglo (flauta, oboe, clarinete y fagot)
- Rossini, 6 cuartetos, selección (flauta, clarinete, trompa, fagot)
- Goepfart, Cuarteto op.93 (flauta, clarinete, oboe, fagot)
- Schaffner, Cuarteto concertante (flauta, clarinete, trompa y fagot)
- Schumann, R, Álbum de juventud op. 68, arreglo (flauta, oboe, clarinete y fagot)
- Schumann, C., Preludio y fuga nº3, arreglo (flauta, oboe, clarinete y fagot)

Cuarteto de clarinetes

- Dvorak, Cuatro danzas eslovacas
- Farkas, Antiguas danzas húngaras
- Piazzolla, Historia del tango

Cuarteto de trompetas

- Gosse, Chanson “Je fille quant dieu m’y donne de quoy”
- Purcell, Rondo de “Abdelazar”
- Purcell, Suite de “The Fairy Queen”
- Desportes, Cinco piezas pequeñas

Cuarteto de saxofones

- Primer quatuor, de Singeleé (S,A,T,B)
- Andante y Scherzo, de Bozza (S,A,T,B)
- Miniaturas, de Iturralde (S,A,T,B)
- Quatour, de Jacques Petit (S,A,T,B)
- The Fairer Sax Ensemble Book 1 (S/A,A,A,T)
- The Fairer Sax Ensemble Book 2 (S/A,A,A,T)
- The Fairer Sax Ensemble Book 3 (S/A,A,A,A/T/B)

2 trompetas 2 trombones

- Nehls, Piezas
- Rondeau, Piezas

Quintetos

Quintetos viento madera

- Bizet, Carmen
- Danzi, Quinteto en sol m, op 56, nº 2, rem op. 68, Fa M nº 2, op. 68
- Falla, Danza de “La vida breve”
- Martin y Soler, 6 divertimentos
- Mozart, Divertimento KV 270
- Ravel, Estudio en forma de habanera
- Scarlatti, Sonata en Si b Mayor

- Milhaud, Suite, La chimenea del rey René
- Mozart, La flauta mágica, obertura
- Pierné, Suite Pittoresque, Pastoral
- Strauss J., “Damen – Souvenir – Polka” op. 236
- Strauss, J., “Annen-Polka”, op. 137
- Farkas, Antiguas danzas húngaras del s. XVII
- Ibert, Tres piezas breves
- Strauss J., “Im Krapfenwaldl. Polk”. Op. 336
- Padre Soler, Cuatro sonatas españolas, arreglo de J. de la Vega
- Reicha, Quinteto de viento en Mi bemol M, op. 88 nº 2
- Berio, Opus number zoo
- Hindemith, “Kleine Kamermusik für fünf Bläser”, op. 24 nº 2
- Jolivet, Serenata
- Sorozábal, Variaciones para un quinteto de viento

Quinteto de metales

- Ewald, quintetos No 1 al 4
- Scheidt, Quinteto de metal
- Dukas, Fanfarria para la Peri
- Koetsier, Quinteto de metal
- Bernstein, “West Side Story”
- Arnold, Quinteto para metales
- MacDonald, “Sea sketches”
- Tull, Exhibición
- Crespo, Suite americana

Quinteto de saxofones

- Journée á la mer, de Luis Miguel Carrasco Sánchez (S,A,A,A,T)

Septeto de saxofones

- Children, de V. Gil
- Ricercare, de Bach

Octeto de saxofones

- Easy Haka, de JDM
- Canzona , de Gabrieli
- Fiesta tropical, de López
- Sempre Tutti, de L. Tetasse

Ensemble de flauta travesera

- Carmen para niños, 5 flautas, George Bizet, arr. Antonio Arias
- Himno de la alegría, 5 flautas, flautín y flauta en sol, Beethoven arr. Antonio Arias
- Walk like this para grupo de flautas, Will Ooffermans
- Zig, zag, zoo para 5 flautas, Ian Clarke
- Tico,tico, no Fubá para 5 flautas, Zequinha Abreu, arr. Alberto Arantes
- The strenuous life para 3 flautas y piano, Scott Joplin
- Flute fiesta para 3 flautas y piano, Colin Evans
- Jour d'été à la montagne para 4 flautas, Eugene Bozza

Ensemble de clarinetes

- Grieg, La Mañana, “Peer Gynt” cuarto movimiento
- Monti, Czardas
- Beethoven, Sinfonía 7^a, Minueto, Sonata nº 8 Patética
- Haendel, Trio, “Hallelujah”, “Bourrè” de la Música Acuática, Largo de Xerxes, “Lasscia Chio Pianga”
- Satie, Gymnopedie
- Piazzolla, Oblivion
- Mozart, La flauta mágica, Serenata do mayor KV 388, Nocturnos, Sinfonía nº 40, Divertimento KV. 186, Bodas de Fígaro, Quinteto KV 406, Serenata en Sol

- Bach, J.S., Aria
- Rossini, El barbero de Sevilla
- Debussy, Claro de luna, El pequeño negro
- Strauss, Pizzicato Polka
- Korsakov, “Scherezade”
- Klenzmer, Sonata
- Joplin, “The easy winners”, “The entertainer”
- Puccini, “Nessun Dorma”, de Tosca
- Ravel, Pavana
- Albinoni, Adagio Sol m
- Albéniz, Cádiz
- Gershwin, “Summertime”
- Tchaikovsky, Danza de los Cisnes, Sinfonía 1812
- Brahms, Danza Húngara
- Varios arreglos de BSO, boleros, etc.

Ensemble de saxofones

- Bach, J.S., Concierto nº 1 BWV 1060, tercer movimiento
- Bach, J.S., Tocata y fuga en re menor
- Beethoven, Septeto op. 20
- Beethoven, Sinfonía nº 5, primer movimiento
- Berstein, “West side story”
- Bizet, Carmen
- Brahms, Danza húngara nº 5
- Crepin, Sax 200
- D'Indy, Canción y danzas
- Debussy, Pequeña suite
- Faure, Pavana op. 50
- Handel, Música acuática, selección
- Ibert, “Diane de Poitiers”
- Iturralde, Pequeña czarda
- Piazzolla, “Oblivion”

- Rachmaninov, “Vocalise”
- Tchaikovski, Serenata op. 48
- Vivaldi, El verano
- Weill, Ópera de los tres peniques

Agrupaciones con guitarra

Guitarra y piano

- Beethoven/ Carulli. Variación op. 169
- Carulli, Selección de obras para guitarra y piano
- Carulli, gran dúo op. 70
- Carulli, Sonata op.21 nº 1
- Carulli, Sonata op.21 nº 2
- Carulli, Dúo op. 37
- Castelnuovo Tedesco, Fantasía op. 143
- Giuliani, Gran variación y polonesa op.65
- Giuliani, Trabajos para guitarra y piano op.34
- Giuliani, M. Variaciones sobre “Nel cor piu non mi sento” y polonesa op. 65
- Giuliani, M. Dos rondos op.68
- Giuliani, M. Gran popurrí nacional op.93
- Giuliani, M. Variaciones al partir hacia Siria op.104
- Giuliani, M. Gran dúo concertante
- Giuliani, M. Variaciones op.113
- Weber, Divertimento

Dúo guitarras

- Carulli, Nocturno brillante, op. 218
- Carulli, Tres nocturnos concertantes, op. 143
- Assad, Tres cenas brasileñas
- Assad, Suite brasileña
- Assad, Suite “Summer Garden”

- Assad, "Joviniana 1"
- Pujol, Sombrío
- Granados, Danza oriental

Flauta/clarinete/violín/oboe y guitarra

- Fauré, Pavana
- Bach, C.P.E., Sonata de Hamburgo
- Debussy, La niña de los cabellos de lino
- Assad, Círculo mágico
- Assad, "Joviniana 2"
- Assad, Menino
- Assad, Grumari
- Assad, Violetas azules
- Assad, "Mangaveira"
- Mercadante, Larguetto y Allegretto
- Furstenau, Doce piezas para flauta y guitarra
- Ibert, "Entr'acte"
- Piazzolla, Historia del tango
- Anónimo, "Greensleves to a ground" (Flauta y guitarra)
- Bonnard, Sonatina breve (Flauta y guitarra)
- Caliendo, Tristeza siempre domingo. (Flauta y guitarra)
- Dowland, Tres danzas, Dos piezas (Flauta y guitarra)
- Giuliani, Dúo fácil op.77 (Flauta y guitarra)
- Lancen, Duetto (Flauta y guitarra)
- Miteran, Cinco piezas fáciles (Flauta y guitarra)
- Sor, Dos seguidillas (Flauta y guitarra)
- Giuliani, Divertimento nocturno (Flauta y guitarra)
- Falla, Seguidilla murciana y Nana (Flauta y guitarra)
- Piazzolla, Libertango

Agrupaciones con percusión

Tríos percusión

- Heney J.J. "Dawn Patrol"
- Alford E.E. Contrapunctus III
- Thärichen W. Schlagzeug-Trio“ op. 52
- Gauger T. "Round trip"
- Houllif M. Flamenco!

Cuartetos percusión

- Fink S. "Metallophonie"
- Paliev D. "Kartini of Bulgaria"
- Martynciow N. "Sweet swaff"

Septeto de percusionistas

- Halffter R. „Paquiliztli“

5. EVALUACIÓN

A continuación, se reflexiona sobre diversos aspectos fundamentales de la Evaluación:

- Es una herramienta poderosa para valorar y analizar el proceso formativo del alumnado y actuar en consecuencia. En la actualidad, el enfoque globalizador es un aspecto significativo en el proceso evaluador; de esta manera cobra relevancia conocer las aptitudes, el ambiente musical, las características psico-evolutivas o el entorno familiar del alumnado.
- Dentro de estas enseñanzas artísticas, el alumnado, desde el primer momento, debe adquirir estrategias que le permitan autoevaluarse a fin de identificar sus habilidades y carencias para así trazarse metas alcanzables.

5.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Técnicas de evaluación sistemática: cuaderno de seguimiento diario del alumnado-agrupación con las anotaciones del profesorado sobre su rendimiento académico, cuestionarios, listas de control, escalas de actitudes, entrevistas, etc.

Controles trimestrales: En ellos, se valorará el rendimiento y el trabajo realizado por el alumnado, así como la cantidad y calidad del repertorio presentado.

Audiciones: En todos los cursos, el alumnado deberá participar al menos en dos audiciones a lo largo del curso para poder superar la asignatura. Estas audiciones serán organizadas por el profesorado de la asignatura y el alumnado podrá ser incluido en las audiciones que como tutor/a organice cada profesor.

El jefe de departamento sólo organizará audiciones conjuntas para el profesorado que:

- no realicen sus audiciones de alumnado en el centro.
- tengan horario completo de música de cámara, pero con poco alumnado.
- tengan formaciones de cámara con instrumentos que no sean afines al instrumento de su especialidad.

Estas audiciones tendrán lugar a mitad de curso (final de enero/febrero) y a final de curso.

Para el alumnado de 6º curso habrá una audición conjunta de todo el profesorado durante la segunda quincena de mayo.

Las fechas exactas de las audiciones serán elegidas por el jefe del departamento y comunicadas al resto de profesorado con antelación.

Aprovechamos las audiciones para evaluar el comportamiento del alumnado ante la puesta en escena, así como la calidad del trabajo presentado; además se exigirá un nivel mínimo para poder participar en estas actividades.

El comportamiento y la actitud del alumnado en las actividades a realizar ya sean complementarias o académicas.

5.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será continuo e integrador, de forma que nos proporcione en cada momento información permanente que nos permita una actuación pedagógica adecuada a las necesidades de cada alumno o alumna.

Se darán tres calificaciones correspondientes a cada trimestre escolar. La calificación numérica es del 1 al 10 siendo 5 la nota mínima para dar por superados los objetivos del curso. La calificación del tercer trimestre y la final serán la misma como resultado de la evaluación continua.

Para que el desarrollo de la asignatura se lleve a cabo de la manera más óptima, el proceso de evaluación debe cumplir las siguientes pautas:

Evaluación inicial o de diagnóstico: Nos permitirá conocer el punto de partida de cada discente para conocer su nivel de instrumento y en función de eso trabajar el repertorio adecuado con la correspondiente agrupación.

Evaluación formativa: Se realizará a lo largo del proceso de aprendizaje y permitirá conocer la situación del alumnado en cada momento de forma que puedan introducirse las adaptaciones necesarias. Si se considera conveniente, el alumnado podrá ser cambiado de agrupación, de horario e incluso de profesor para que sea integrante de una formación más apropiada a su ritmo de trabajo.

Evaluación sumativa: Al final de cada evaluación, utilizando toda la información recogida en el proceso.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de la asignatura de música de cámara, el proceso evaluador se realizará a través de:

- Observación directa del alumnado para conocer su actitud frente a la asignatura y el trabajo (atención en clase, estudio en casa, participación activa en el aula).
- Observación directa respecto al dominio de la partitura y sus avances en el campo conceptual (preguntas de clase, comentarios puntuales)
- Realización periódica de audiciones para valorar el grado de dominio de las obras trabajadas y su soltura en el escenario.

El porcentaje resultante del procedimiento de evaluación quedará establecido de la siguiente manera:

- Trabajo en clase: 40% de la nota final.
- Trabajo fuera de clase: 30% de la nota final.
- Audición y/o controles trimestrales: 30% de la nota final.

5.3. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Una vez definidos los criterios de evaluación, debemos cuantificar lo que el profesor observa mediante la aplicación de los instrumentos de evaluación mencionados. Cada instrumento de calificación tiene sus propios criterios.

Trabajo en clase: (40% del total de la calificación)

- Asistencia a clase con regularidad. Puntualidad.
- Mostrar una actitud positiva y receptiva como medio fundamental para el aprendizaje.
- Aprovechamiento de la clase con una participación activa.
- Actitud como integrante de un grupo, ayuda a los compañeros en el estudio de la parte individual de los demás.
- Dominio del propio instrumento de acuerdo con las exigencias de la obra.
- Conocimiento de todas las partes instrumentales de la obra y no sólo la propia.
- Actitud respetuosa ante el profesor y con los compañeros.

Trabajo fuera de clase: (30% del total de la calificación)

- Estudio individual en casa de las obras a trabajar en clase. El profesor determina si el trabajo mandado para casa se ha realizado correctamente. Interés por conocimiento de bibliografía, autor de la obra a trabajar, otro repertorio de este.
- Contacto con los compañeros fuera de clase. Aviso de faltas de asistencia o de demora en la llegada a clase. Intercambio de material. Disponibilidad para ensayos previos a la clase.
- Constatación en clase del trabajo personal realizado en casa.

Audiciones y/o controles trimestrales (30% del total de la calificación)

- Participación, como mínimo, en dos audiciones durante el curso.
- Preparación de la audición (ensayos previos, partituras organizadas, atuendo apropiado, colocación en el escenario)
- Correcta interpretación de la obra y aplicación de todos los contenidos trabajados en clase.
- Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que pudieran surgir en la interpretación.
- Conocimiento de todas las partes instrumentales de la obra y no sólo la propia.
- Actuar con una correcta integración dentro del grupo.
- Constatación de todos los objetivos marcados en la presente programación.

5.4. FALTAS DE ASISTENCIA

La música de cámara es una asignatura en la que la asistencia a clase es obligatoria. Se requiere una práctica de grupo sin la cual difícilmente se puede trabajar la asignatura. Asimismo, se ven involucrados otros compañeros a los que afectan directamente las faltas de asistencia.

Por consiguiente, al tratarse la música de cámara de una asignatura de trabajo colectivo con otros compañeros, en la que el trabajo del alumnado implica la evaluación de sus propios compañeros y compañeras, y según se recoge en el ROF del centro, a partir de 3 faltas de asistencia, el profesor no tendrá la obligación de respetar el horario de clase asignado al alumnado en el comienzo de curso ni mantener al alumnado en la agrupación inicialmente formada. Si fuese necesario, el alumnado deberá aportar sus propios colaboradores. Este criterio se aplicará a comienzo de cada evaluación con 3 faltas de asistencia consecutivas sin justificar.

En la asignatura de música de cámara, y debido a todos los aspectos anteriormente citados, se considera como falta de asistencia la no asistencia a clase, tanto si la falta es justificada como si no lo es. No obstante, se aconseja al alumnado la posible justificación de la falta ya que podrán ser tenidas en cuenta para los criterios de calificación. No se considera justificada la falta a clase cuando no asiste algún miembro de la agrupación.

5.5. CAMBIOS DE GRUPO

Si al comienzo de curso, una vez una agrupación comience a trabajar junta, si el alumnado no tiene el mínimo nivel requerido podrá ser cambiado de agrupación, de horario e incluso de profesor para que sea integrante de una formación más apropiada a su nivel.

Asimismo, al tratarse la música de cámara de una asignatura de trabajo colectivo con otros compañeros y compañeras, en la que el trabajo del alumnado implica la evaluación de sus propios compañeros y compañeras, el alumnado que por su rendimiento no permitan el correcto funcionamiento del grupo, podrán ser cambiados de agrupación y de horario, y si fuese necesario, deberán aportar ellos sus propios colaboradores para formar su agrupación.

6. RECUPERACIONES

6.1. RECUPERACIÓN DE SUSPENSO TRIMESTRAL:

- Agrupación completa suspensa: al ser evaluación continua será el profesor de la agrupación correspondiente el que determine la forma de recuperar, con el mismo repertorio o bien con otro diferente.
- Alumnado suspenso cuya formación sí ha aprobado el trimestre: el profesor le hará una prueba específica aparte, en la que debe aportar sus propios colaboradores si el profesor lo estima conveniente, salvo que el profesor decida otra forma de recuperación.

6.2. RECUPERACIÓN DE CURSOS PENDIENTES

El alumnado que tenga pendiente el curso anterior de música de cámara deberá cursar la asignatura en dos agrupaciones diferentes correspondientes a cada uno de los cursos a los que pertenezca, y cumpliendo la programación didáctica de ambos.

No obstante, el profesor podrá decidir otra forma de recuperación del curso inferior.

Asimismo, si fuese necesario, el alumnado podrá cursar la asignatura con dos docentes diferentes, uno por cada curso.

6.3. EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

El alumnado que se presenta a la convocatoria de septiembre deberá presentar el repertorio que su profesor le indique dentro de las obras propuestas para el curso correspondiente. Todas estas obras serán del repertorio trabajado durante el curso, por lo cual sería conveniente que el alumnado se presentara con el grupo camerístico al cual pertenece. En todo caso, si por causas ajenas al alumnado afectado, no puede presentarse con el mismo grupo con el que ha trabajado durante el curso, el alumnado tendrá la opción de presentarse con otro grupo colaborador, que bajo su responsabilidad constituya, con el conocimiento previo del profesor, presentando el repertorio acordado con el profesor antes de la finalización de las clases.

Mínimos exigibles

Curso 3º (sólo para las especialidades de guitarra clásica y piano). Interpretación de un programa con una duración mínima de 30 minutos (10 minutos al trimestre), que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.

Curso 4º Interpretación de un programa con una duración mínima de 30 minutos (10 minutos al trimestre), que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.

Curso 5º Interpretación de un programa con una duración mínima de 45 minutos (15 minutos al trimestre), que contenga, al menos, tres obras de diferentes estilos.

Curso 6º (para todas las especialidades excepto cante flamenco y guitarra flamenca). Interpretación de un programa con una duración mínima de 45 minutos (15 minutos por trimestre), que contenga, al menos, tres obras de diferentes estilos.

Requisitos previos. Nivel del programa a interpretar.

Para todos los cursos, el nivel del programa a interpretar debe ser de al menos del nivel de un curso inferior del que se encuentra el alumnado. Si por cualquier circunstancia el alumnado incluye en su programa una obra con un nivel técnico-musical inferior al citado curso, dicho nivel deberá ser compensado con otra obra de nivel técnico-musical superior.

Criterios de calificación

- Grado de dificultad técnico-musical de las obras a interpretar.
- Duración del repertorio a interpretar (ver mínimos exigibles).
- Correcta interpretación de las obras y aplicación de todos los contenidos presentes en esta programación.
- Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que pudieran surgir en la interpretación, demostrando así el conocimiento de todas las partes instrumentales de la obra y no sólo la propia.
- Actuar con una correcta integración dentro del grupo.
- Constatación de todos los objetivos marcados en la presente programación.

7. METODOLOGÍA

La larga trayectoria formativa de las Enseñanzas Básicas y Profesionales de Música coincide con los cursos de Enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato. Por tanto, deberemos tener en cuenta como fin último de la enseñanza instrumental el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propio de este alumnado.

No debemos olvidar que la música es, ante todo, un vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa un lugar primordial. Las metodologías actuales, basadas en la psicología cognitiva, es un buen ejemplo que seguir como modelo metodológico.

Estas metodologías se basan en la teoría del constructivismo como un factor decisivo en la realización del aprendizaje por el propio alumno/a. Es decir, sostienen la idea de que las personas sólo aprenden de un modo significativo las cosas cuando toman la iniciativa en su aprendizaje y construyen activa y personalmente sus propios conocimientos.

En este sentido, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que sepa dar a la vez soluciones concretas a problemas o dificultades igual de concretas. Debe estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumnado ante el hecho artístico.

Para que el modelo de aprendizaje sea realmente significativo para el alumnado, optaremos por una metodología activa, que apueste por una programación abierta y flexible para así poder adaptarla al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (incremento de la “técnica”) y a las características y necesidades de cada discente individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como suplir sus carencias.

El proceso de enseñanza ha de ser presidido por garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en circunstancias reales. Es necesario presentar los contenidos con una estructura clara y adecuada al desarrollo cognitivo del alumnado. En ocasiones pueden interrelacionarse con otros contenidos de otras áreas o distintas materias.

En cuanto a las enseñanzas teórico-prácticas, la audición de ejemplos, la lectura al teclado de los propios ejercicios, la repertorización de esquemas armónicos, el análisis de las obras, su estudio estilístico-práctico, y cualquier acercamiento interdisciplinar con otras materias se considerarán indispensables en la planificación de la enseñanza, como complemento previo a la plena interiorización de dichos elementos.

Principios metodológicos

Los principios metodológicos que emplearemos para el desarrollo de esta programación son los siguientes:

- Empleo de la secuenciación en espiral donde los contenidos se retoman con distinto nivel de profundización o grado de dificultad a medida que el alumnado vaya avanzando, de manera que actualice constantemente sus conocimientos.
- Utilización de la reflexión mental de diferentes situaciones de aprendizaje, de forma que lleven al alumnado a la comprensión de sus actuaciones y a justificarlas. El profesor ha de ser su guía, pero el protagonista principal de su aprendizaje es el

alumnado. Por lo tanto, es él quien en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento construyendo su propio aprendizaje.

- Aplicación de la motivación en el proceso de aprendizaje como un elemento para incentivar al alumnado, aceptando aquellas propuestas suyas que sean oportunas y reafirmando sus aptitudes naturales.
- Potenciar la relación entre iguales, el intercambio, la actividad lúdica y el apoyo mutuo con una finalidad común, en la que se integran las experiencias individuales y colectivas, intercambiando expresiones musicales, esquemas de conocimiento y coordinando sus intereses y tareas para la realización de un trabajo común.
- Empleo de la información proporcionada por la evaluación como fuente esencial de referencia para la actuación pedagógica y de adecuación del proceso de enseñanza al proceso real del alumnado.

7.1. PARTICULARIDADES DE LA ASIGNATURA DE MÚSICA DE CÁMARA

Para impartir la asignatura es necesaria una distribución del alumnado en distintas formaciones instrumentales. La formación de los grupos es ardua tarea para el jefe de departamento que intenta formar agrupaciones con instrumentos afines, pero teniendo en cuenta también otros parámetros como son: nivel técnico-musical, curso, domicilio del alumnado o interés de este en formar parte de una agrupación concreta.

Asimismo, el profesorado que imparte la asignatura va variando año tras año, aunque en algunos casos en que no cambia el profesor, sí lo hacen el número de horas dedicadas a esta disciplina, por lo que resulta muy compleja la organización de las agrupaciones para aunar intereses del alumnado y profesorado.

Una vez creada la agrupación, se elegirá el repertorio más apropiado teniendo en cuenta:

- Número de integrantes del grupo e instrumentos que lo forman: la formación creada, condicionará el repertorio a trabajar. Existen formaciones para las que no existe un amplio repertorio o tampoco un repertorio de diversos estilos.
- Nivel técnico del alumnado integrantes del grupo: el repertorio camerístico no siempre es homogéneo para todos sus instrumentos, en cuanto a dificultad técnica y musical. Por ello, en ocasiones es necesario que la agrupación esté constituida por alumnado de diferentes cursos.
- Características personales de cada discente que forma el grupo (lugar de residencia, disponibilidad de tiempo para ensayos previos a la clase).
- Alumnado de tercer curso: música de cámara es sólo obligatoria en este curso para las especialidades de piano, guitarra e instrumentos de música antigua. En el caso de piano y guitarra, es alumnado que por primera vez tocan con un compañero, ya que el resto de las especialidades cursan asignaturas como banda u orquesta desde primero de Enseñanzas Profesionales, en las que interpretan junto a otros instrumentos. Hasta ahora el piano y la guitarra siempre han trabajado como solistas. A ello le sumamos que están en un curso inferior al resto de los compañeros, y además en un curso en el que todavía su nivel técnico no le permite

afrontar obras que tengan cierta envergadura musical. Asimismo, también hay que destacar que los instrumentos polifónicos habitualmente tardan más tiempo en el aprendizaje de una partitura nueva y en condiciones normales el proceso de lectura suele tardar más tiempo que en el resto de los instrumentos. Es por todo ello por lo que se cree conveniente que el alumnado de tercer curso de piano y de guitarra trabajen repertorio de piano a cuatro manos y de dúos de guitarras, salvo casos concretos en que por la evaluación inicial del alumnado o las recomendaciones de su tutor indiquen que posee las destrezas necesarias para abordar un repertorio en el que no solo encuentran novedoso tocar con otro compañero sino también con otro instrumento distinto del propio o incluso con una agrupación de más de dos componentes. El alumnado de tercer curso de instrumentos de música antigua son muy pocos y de forma individual se estudia con su tutor cuál sería la formación y el repertorio más conveniente para trabajar con ellos.

En general se procurará el desarrollo de las siguientes capacidades:

Desarrollo de la capacidad interpretativa. Para ello se hará un estudio de todos los componentes individuales que integran la partitura: armonía, articulación, carácter, dinámica, estilo, forma, fraseo, melodía, planos sonoros, ritmo, tempo...

Desarrollo de la capacidad auditiva. Para ello se trabajarán aspectos como afinación, equilibrio de planos y empaste tímbrico (articulaciones, vibrato, precisión de ataques...)

Desarrollo de la capacidad expresiva. Para ello se trabajarán todos los componentes que faciliten una mayor interacción con los compañeros, como la gestualidad de grupo, ello propiciado por detallado conocimiento de las particillas de todos los componentes del grupo, así como el conocimiento de las características de los instrumentos que componen la agrupación.

Desarrollo de la capacidad de adaptación al grupo. Para facilitar este proceso se procurará comenzar por el trabajo de obras de menor dificultad técnico-musical e ir avanzando en nivel a lo largo del curso. En muchas formaciones este avance de nivel coincide con el avance cronológico de los autores de las obras. De esa forma se facilitará el estudio de la evolución estilística del repertorio de cámara.

Desarrollo de la capacidad de interpretación en público. Para ello se trabajará la capacidad de respuesta inmediata de del alumnado a los estímulos musicales que proporcionan los compañeros de agrupación en cada momento durante la interpretación musical. La adaptación a cualquier cambio o variación momentánea que pueda surgir en el transcurso de la interpretación es fundamental en la práctica de la música de cámara, sobre todo a la hora de afrontar la actuación en público.

Desarrollo de la capacidad de trabajo individual y en grupo a través de unas pautas básicas y de recursos para llevar a cabo el ensayo: trabajo previo de las partituras, numeración de compases, audición o visionado de grabaciones de grupos de cámara, resolución de problemas surgidos en la partitura, buenos hábitos de comportamiento en clase y respeto hacia los compañeros. Para ello hay que profundizar en la enseñanza de dinámicas de grupo adecuadas, tanto para el correcto desarrollo de las clases de forma participativa, así como para favorecer la progresiva adquisición de madurez en la realización de los ensayos (organización y optimización del tiempo de ensayo, grado de compromiso y

responsabilidad dentro del grupo, expresión de las propias ideas interpretativas dentro de un contexto de diálogo y colaboración, etc.).

En general, la metodología a emplear durante las clases colectivas será básicamente activa, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumnado será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando sobre la marcha y no se fundamentará en la imposición de unas reglas dogmáticas impuestas por el profesor. En este sentido será el alumnado el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumnado en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumnado en el proceso de aprendizaje.

El papel más activo del profesor de Música de Cámara se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación y servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumnado los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante apoyo de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo. Asimismo, será muy importante una comunicación fluida y constante con el profesorado de instrumento para que además de asesorar en la elección del repertorio adecuado para el alumnado, puedan ayudar a éste a resolver las posibles dudas de carácter técnico que pudieran surgir y que facilite así el proceso de aprendizaje del alumnado. Para todo ello se buscará la alternancia de distintas actividades como el análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. de forma que las clases tengan una dinámica participativa al tiempo que se logre una distribución del tiempo racional que optimice el rendimiento.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se considerarán actividades complementarias, aquellas actividades lectivas desarrolladas por los centros, coherentes con el Proyecto Educativo de Centro. Las actividades complementarias serán evaluables y obligatorias para el alumnado, estando incluidas dentro del horario escolar.

En caso de que la actividad complementaria exija la salida del alumnado del centro y éstos sean menores de edad, se requerirá con carácter previo autorización de los padres o tutores. Una vez aprobada la Programación General Anual, se informará a los padres o tutores de las actividades a realizar de forma que puedan autorizarlas para todo el curso escolar.

- Participación en audiciones o conciertos públicos.
- Cursos de perfeccionamiento instrumental dirigidos al alumnado.
- Asistencia a conciertos didácticos.
- Intercambios con otros centros de enseñanza musical.
- Preparación de excursiones de visita a alguna exposición de interés relacionada con las materias del Departamento.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta las necesidades educativas de un alumnado heterogéneo, tanto en aptitudes como en motivaciones, se aplicará una metodología que dé respuesta a esta diversidad aplicando los siguientes criterios:

- Trabajar con materiales curriculares abiertos y flexibles, que planteen diversas estrategias para el logro de los conocimientos.
- Tener en cuenta las diferencias individuales y de grupo que se detectan en la evaluación inicial: los intereses del alumnado, el contacto que han tenido con las actividades, las destrezas adquiridas, etc.
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada discente, pero sin perjuicio del desarrollo de la clase del resto de alumnado.
- Plantear actividades de diferente dificultad e integrar al alumnado en la más apropiada a su nivel.
- Fomentar la pedagogía del éxito, es decir, valorar los pequeños logros de cada uno y considerar su proceso de aprendizaje.
- Potenciar el trabajo de las actitudes para lograr el respeto de todos.

El profesorado que tengan a su cargo alumnado con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de estas, deberán comunicarlo previamente a los padres y madres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumnado pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumnado para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumnado.

10. AUDICIONES

En todos los cursos, el alumnado deberá participar al menos en dos audiciones a lo largo del curso para poder superar la asignatura. Estas audiciones serán organizadas por el profesorado de la asignatura y el alumnado podrán ser incluidos en las audiciones que como tutor organice cada profesor.

El jefe de departamento sólo organizará audiciones conjuntas para el profesorado que:

- no realicen sus audiciones de alumnado en el centro.
- tengan horario completo de música de cámara, pero con poco alumnado.
- tengan formaciones de cámara con instrumentos que no sean afines al instrumento de su especialidad.

Estas audiciones tendrán lugar a mitad de curso (final de enero/febrero) y a final de curso.

Las fechas exactas de las audiciones serán elegidas por el jefe del departamento y comunicadas al resto de profesorado con antelación.

Aprovechamos las audiciones para evaluar el comportamiento del alumnado ante la puesta en escena, así como la calidad del trabajo presentado; además se exigirá un nivel mínimo para poder participar en estas actividades

